

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 828

19 de diciembre de 2018

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Redondo Alcaide

Sesión celebrada el miércoles 19 de diciembre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-740/2018 RGEF.14968.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre salvaguardas pedagógicas y éticas que se han tenido en cuenta en la investigación realizada por la Universidad de Washington en Escuelas Infantiles Públicas de la Comunidad de Madrid.

**2.- C-1026/2018 RGEF.12538.** Comparecencia del Sr. D. Jesús Rogero García, representante del grupo promotor de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la

---

educación no universitaria en la Comunidad de Madrid, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de exponer las propuestas que permitan conocer y mejorar la situación de la Educación Inclusiva en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- En su caso, C-1126/2018 RGEP.13867.** Comparecencia de un representante de la organización Save the Children, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación y objetivos de la escolarización inclusiva en la región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.....	49693
<b>– PCOC-740/2018 RGEP.14968. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre salvaguardas pedagógicas y éticas que se han tenido en cuenta en la investigación realizada por la Universidad de Washington en Escuelas Infantiles Públicas de la Comunidad de Madrid.....</b>	49693
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, formulando la pregunta.....	49693
- Interviene el Sr. Director General de Becas y Ayudas al Estudio, respondiendo la pregunta.....	49693-49694
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Director General, ampliando información. .	49694-49696
<b>– C-1026/2018 RGEP.12538. Comparecencia del Sr. D. Jesús Rogero García, representante del grupo promotor de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de exponer las propuestas que permitan conocer y mejorar la situación de la Educación Inclusiva en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). .....</b>	49697

- Exposición del Sr. Representante del Grupo Promotor de la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos de Medidas Prioritarias para la Promoción de la Escolarización Inclusiva en el Ámbito de la Educación no Universitaria en la Comunidad de Madrid. . .	49697-49703
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Ongil Cores. . . . .	49703-49712
- Interviene el Sr. Representante, dando respuesta a los señores portavoces. . . . .	49713-49716
<b>— C-1126/2018 RGEP.13867. Comparecencia de un representante de la organización Save the Children, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación y objetivos de la escolarización inclusiva en la región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	49716
- Exposición del Sr. Representante de Save the Children. . . . .	49716-49722
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Ongil Cores. . . . .	49722-49732
- Interviene el Sr. Representante, dando respuesta a los señores portavoces. . . . .	49732-49735
<b>— Ruegos y preguntas. . . . .</b>	49735
- No se formulan ruegos ni preguntas. . . . .	49735
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 46 minutos. . . . .	49735



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación, en cuyo orden del día figura, en primer lugar, una pregunta del Grupo Socialista, para cuya respuesta ruego a don Ismael Sanz, Director General de Becas y Ayudas al Estudio, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa)*.

**PCOC-740/2018 RGE.14968. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre salvaguardas pedagógicas y éticas que se han tenido en cuenta en la investigación realizada por la Universidad de Washington en Escuelas Infantiles Públicas de la Comunidad de Madrid.**

Muchas gracias. Buenos días, Ismael. Me gustaría saludar también a las personas que nos acompañan, tanto a los invitados como a los becarios del Grupo Socialista; espero que les sea una mañana provechosa. Señor portavoz, cuando guste.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Nos ha llegado información preocupante sobre una investigación, unos experimentos, de la Universidad de Washington en varias escuelas infantiles de la Comunidad sobre la enseñanza de inglés a niños de escasamente 2 años, realizados en el periodo de adaptación, con personal nativo sin formación docente, instalándoles un chaleco electrónico, con restricciones a la labor de los tutores. Queremos escuchar una respuesta tranquilizadora sobre que tiene una evaluación de las salvaguardas pedagógicas y éticas. Queremos saber quién financia el proyecto y que Comité lo ha seleccionado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Moreno. Para la contestación a su pregunta tiene la palabra el señor Director General. Ya sabe, señor Director General –no es precisamente nuevo en la sala-, que dispone de cinco minutos repartidos en dos turnos; cuando guste.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (Sanz Labrador): Buenos días a todos. Efectivamente, en el presente curso escolar 2018-2019 se está realizando un estudio sobre la adquisición del inglés como lengua extranjera en alumnos de 1 a 3 años de edad en 13 escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid. Dichas escuelas infantiles participan en este estudio de forma voluntaria, tras haber sido informadas de todos los aspectos relevantes relativos a la puesta en marcha de esta investigación, así como de los beneficios que supondría para toda la comunidad educativa.

Toda la metodología se basa en un programa de instrucción diseñado para formar auxiliares, maestros, certificar que los auxiliares dominen los conceptos en los que se basa este método de

investigación y facilitar a ese respecto los materiales necesarios para esta investigación que se extiende durante 32 semanas de instrucción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Director General. Señor Moreno, tiene la palabra.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias. La verdad es que la respuesta tranquilizadora no ha llegado. Lo que hemos escuchado es que es un experimento sin adecuados controles, cuando con lo que trabajamos es con niños de 2 años. Se ha realizado durante el periodo de adaptación, a la edad en la que muchos niños se incorporan a las escuelas y se crean importantes lazos con el tutor y con el entorno, y durante una hora al día se produce una importante distorsión. Nos preocupa que los monitores no sean docentes sino que sean buscados en anuncios en Twitter, como este que le enseñó que no se exige estudios pedagógicos; de hecho, la Universidad de Washington no tiene Grado en educación.

El español de los monitores, cuando existe, es muy limitado y con contradicciones en su uso, lo que confunde a los niños -no entienden la palabra plátano o la palabra biberón-; además, el experimento incorpora una prohibición de interactuar a los tutores. El equipo de investigación es de un instituto de ciencias cerebrales, de neurociencia, no de pedagogía; la Universidad de Washington no destaca especialmente en los rankings en Educación.

Hemos consultado al Comité de Ética de las universidades y nos han dicho que este experimento no se permitiría, tal cual está concebido, en el sistema investigador español; de hecho, ni siquiera está anunciado en la web del instituto investigador ni tampoco en la de la Consejería. ¿Cómo es posible que si este estudio es tan beneficioso no se haya realizado en Estados Unidos, donde el bilingüismo natural es un verdadero problema? Ya hubo una experiencia el año pasado con 250 niños y niñas, ¡250!, de cuatro escuelas que se ha reportado en un artículo; de su lectura se deduce que los resultados, sin duda interesantes desde un punto de vista científicos, son dudosos desde el punto de vista pedagógico. Se usaron dos grupos: uno, con cinco horas de Inglés, impartido por el equipo de la universidad, que era personal nativo y entrenado, y otro, con dos horas de Inglés con su profesor, y la conclusión fue que los primeros saben más palabras después de recibir más horas; ¡no lo hubiéramos sospechado, realmente! Además, todos los estudiosos asumen que la mera medición de la cantidad -esto es, contar las palabras que conoce un alumno- no es la correcta metodología. Los estudiosos, los investigadores, han propuesto el Index of Productive Syntax, de Scarborough, que sí que mide la calidad del conocimiento del idioma. Tampoco es factible su extrapolación, suponiendo unos resultados altamente prometedores, no es razonable disponer de nativos en cada una de las escuelas infantiles siendo una etapa no obligatoria. ¿Vamos a detraer medios de las etapas obligatorias que están en un estado muy mejorable, con muchas necesidades? El experimento es criticado hasta por las Asociación de Enseñanza Bilingüe, unos fieles adeptos al bilingüismo castizo en todo el panorama.

Hemos leído el artículo completo, entero, lo hemos comentado con expertos, y a todos les resulta increíble que unos resultados obtenidos en una muestra tan pequeña y con conclusiones modestas hayan sido vendidos aquí de una forma tan triunfalista y con tanta propaganda sin datos en el trabajo que lo avalen. Tenemos –no sé cómo llamarlo- una nota, una publicidad pagada, en un diario escolar, donde se realizan afirmaciones que no aparecen en el artículo científico, como la irrelevancia de la situación socioeconómica –son cuatro escuelas-, la persistencia del conocimiento inglés -70 palabras- o la no incidencia en otros contenidos -en niños de 2 años-. Hablamos de procesos relevantes a esta edad como el control de esfínteres, la psicomotricidad, la autonomía... ¿Esto lo mide el chaleco electrónico? ¡Vamos!, que los bebés tienen que estudiar inglés no solo para saber idiomas sino para ser más listos, más sanos y más fuertes. Además, todo esto contradice los propios resultados globales del Instituto de Ciencias Cerebrales de la Universidad de Washington; sus artículos se hablan de la importancia de la implicación de los padres en la comunicación oral -aquí han sido ignorados- o plantean ideas que se dirigen a niños en contextos bilingües, ien contextos bilingües naturales!, es decir, a la exposición natural de un bebé a dos lenguas. La propia investigadora principal en una entrevista que se concedió aquí, encuentra explicaciones a esta motivación en muy pocas semanas por la gran interacción oral, iy nos lo cuenta alguien de un país donde la edad de escolarización obligatoria empieza a los 8 años y la educación infantil no empieza antes de los 5! Me temo que hay obsesiones que nos llevan a despropósitos en unas políticas propagandísticas y altamente irresponsables que no nos merecemos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor portavoz. Señor Sanz, tiene la palabra para el cierre del debate.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (Sanz Labrador): Gracias. Es un estudio piloto que ha sido absolutamente voluntario, es decir, las escuelas infantiles que lo han deseado han participado de forma voluntaria en este proyecto, y se ha comunicado a las familias todos los detalles que supone esta investigación; de hecho, hemos tenido reuniones en las 13 escuelas infantiles para poder proporcionar esos datos.

Hubo un primer proyecto piloto en 4 escuelas infantiles –al que se ha referido- que tiene como principal objetivo analizar la hipótesis del periodo crítico. Hay dos hipótesis en el campo de investigación: la primera, sostiene que los 7 primeros años, de 0 a 7 años, es un periodo crítico donde los niños aprenden un segundo lenguaje de una forma mucho más fluida y mucho más natural que va a permanecer en mayor medida en el tiempo; la segunda hipótesis plantea que es mejor el aprendizaje de idiomas de forma secuencial. Esta investigación persigue analizar cuál de las dos hipótesis tiene mayor validez o cuál encuentra mayor evidencia empírica. Concluye, con esas primeras cuatro escuelas infantiles que participaron también de forma voluntaria en esta investigación, que en el grupo de tratamiento los niños de 0 a 3 años que habían participado en ese proyecto empezaban antes de las 18 semanas del periodo de investigación sabiendo 13 palabras a la hora en inglés y terminaban sabiendo 74,1 palabras en inglés, mientras que el grupo de control se mantenía en las 13. Por lo tanto, es un efecto importante y es clave, porque en ese tipo de análisis el grupo de control de las 18 primeras semanas se convirtió después en el grupo de tratamiento, porque las familias nos

pedían que también querían llevar a cabo ese proyecto y que no querían que sus hijos solo hubieran tomado parte como grupo de control.

Hubo un segundo análisis y el efecto en el aprendizaje de palabras en inglés permanecía en el tiempo, es decir, era un efecto que no se diluía. En ese sentido, también había una mejora en el número de palabras que componen la frase, se pasó de 2,2 en el grupo de tratamiento a 2,8. Por tanto, hay un efecto importante y es clave –esto tiene que ver con las hipótesis de las que hablaba al principio–, que los alumnos que formaban parte del grupo de tratamiento iban aprendiendo además español a la misma velocidad que el grupo de control. Por lo tanto, en ese sentido parece que hay una evidencia empírica a favor de que hay un periodo crítico en el cual es mejor aprender dos idiomas al mismo tiempo. De hecho, efectivamente y como usted conocerá, los estudios del Premio Nobel James Heckman, de la Universidad de Chicago, señalan que la Educación Infantil –en particular la de la primera etapa, aunque también la de la segunda– es el periodo más importante en la formación de una persona, muy en particular tanto por la adquisición de habilidades cognitivas como, casi de forma más importante, de las habilidades no cognitivas como la perseverancia, la resiliencia y el control de los impulsos.

Por lo tanto, este segundo estudio busca ampliar esa evidencia. Por supuesto, los datos son absolutamente anonimizados, hay una voluntariedad –como decía– y se refiere una hora al día de inglés siempre con la presencia del maestro al que corresponde al grupo. Por tanto, estamos hablando de una hora al día y el resto de las horas continúan con su horario habitual. A ese respecto quiero decir que una de las investigadoras, Patricia Kuhl, tiene dos artículos en Science. En fin, creo que desde luego tiene todos los avales y realmente es un instituto de gran nivel.

Además, salía ayer precisamente que el bilingüismo mejora los procesos cognitivos, la capacidad cognitiva de los alumnos, y por eso queremos aprovechar ese periodo crítico para trabajar en ese ámbito. Es un proyecto piloto que ha llamado la atención internacionalmente, se ha publicado en una revista con evaluador, como ya sabe, Mind, Brain and Education, en 2017, y ha llamado también la atención del Foro Económico Mundial. Por lo tanto, es un proyecto piloto. Queremos ver ese trabajo y esa forma de trabajar aunque, al final, la metodología es muy similar a lo que muchos pensamos. Se trata de que los tutores nativos les hablan a los niños en inglés en tono algo más alto, más lento, de forma más pausada, básicamente como les hablamos los padres a nuestros hijos cuando son pequeños, marcando mucho la entonación, muy en particular las vocales, y simplificando la gramática ya que estamos hablando de niños de 0 a 3 años; básicamente es a través de juegos, de cantos, de ese tipo de actividades dinámicas y con esa forma de dirigirse a los niños, que es la misma que tenemos cualquier madre o padre con un hijo pequeño, marcando la entonación. Con esto está mejorando la adquisición del inglés de nuestros niños al mismo tiempo que siguen mejorando el español. Creo que es un proyecto interesante; es piloto y, por supuesto, habrá que ver después los resultados de la evaluación, porque lo que tenemos que ver también aquí es la evidencia empírica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General, por su información a los miembros de la Comisión. Pasamos a la segunda iniciativa registrada.

**C-1026/2018 RGE.12538. Comparecencia del Sr. D. Jesús Rogero García, representante del grupo promotor de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de exponer las propuestas que permitan conocer y mejorar la situación de la Educación Inclusiva en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Les informo de que don Jesús Rogero delegó esta iniciativa en la persona de don José Miguel Martín Fernández, a quien le ruego que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Muchas gracias por su presencia y por su disponibilidad para acudir. Sabemos que ya hubo un intento que por una causa triste no pudo producirse, cosa que evidentemente lamenta toda la Comisión.

Me imagino que le habrán explicado la dinámica. Dispone de quince minutos en una intervención inicial, luego intervendrán los Grupos por tiempo de diez minutos cada uno de ellos y cerrará usted el debate por otros diez minutos para dar contestación a las cuestiones que le planteen los Grupos Parlamentarios; cuando guste está en el uso de la palabra.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL GRUPO PROMOTOR DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN INCLUSIVA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID** (Martín Fernández): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Lo primero que quiero hacer es agradecer que puedan haber aplazado la comparecencia porque surgió un asunto de fuerza de mayor y no pude asistir. En segundo lugar, pido disculpas porque soy el suplente de don Jesús Rogero y, evidentemente, no voy a poder llegar a su nivel de claridad y profundidad en el discurso, pero haré lo que pueda. En cuanto se recupere Jesús estará a su disposición para cuanto sea menester.

Muchas gracias también al Grupo Parlamentario Podemos, que me invita para explicar la situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid, aunque realmente lo que sería interesante es que la explicasen el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular, que son los que están bloqueando la tramitación de la ley; creo que eso sería muchísimo más interesante para que pudiéramos hacer una composición de lugar. A pesar de ello, voy a intentar dilucidar básicamente tres interrogantes durante mi intervención que son, por un lado, la situación de la educación inclusiva en la Comunidad de Madrid, el papel de la iniciativa legislativa y la repercusión que pudiera tener en los centros de Educación Especial y, por último, aclarar algunas ideas erróneas que están frenando la tramitación de esta ley, siempre desde nuestro punto de vista.

El primero de los interrogantes es si la educación inclusiva es una opción o si es un derecho. Realmente, después de más de diez años de que se ratificase en España la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, esta es una situación bastante recurrente, demasiado recurrente, a la cual hay que dar una respuesta firme. Para ello no hay más que hacer que recurrir a

la principal fuente legislativa de nuestro país, que es la Constitución Española. Como ustedes saben, la Constitución Española tiene un capítulo entero dedicado a los derechos y a las libertades fundamentales, entre los cuales se encuentra el artículo 27 sobre el derecho a la educación. Pero antes de ello hay un artículo, que es el 10.2, que dice que todos los derechos fundamentales deben interpretarse conforme a los tratados internacionales que estén suscritos en la materia; en concreto, en materia de educación tenemos la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo artículo 24 lo deja meridianamente claro y dice: "Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles...". "Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la Enseñanza Primaria gratuita y obligatoria ni de Enseñanza Secundaria por motivos de discapacidad; que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás en la comunidad en la que viven". Además, añade: "Que se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales y que se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general –y subrayo sistema general- de educación, para facilitar su formación efectiva."

Según este artículo 24, el contenido del derecho está clarísimo: es educarse en aulas ordinarias con los ajustes y apoyos necesarios. Este es el contenido del derecho a la educación inclusiva y, por ende, del derecho a la educación de nuestra Constitución. Esto, en la práctica, ¿cómo se define? Pues en la práctica la educación inclusiva se basa en tres pilares fundamentales que tienen que darse de manera conjunta: la presencia de la diversidad en las aulas; la participación de todas las personas, sintiéndose parte de esa comunidad y en un ambiente de respeto a la diversidad y, por supuesto, la exigencia de logros de aprendizaje para todas las personas. Por lo tanto, se requiere una escuela accesible para todas las personas, más acogedora y más eficaz para todos. Estamos hablando de la personalización del aprendizaje; por lo tanto, la garantía del derecho a la educación inclusiva beneficia al conjunto de los alumnos, no solamente a los que puedan tener una diversidad funcional u otro tipo de características.

Esta es la sólida fundamentación legal que tiene la educación inclusiva en España. Pero de ahí hasta la práctica en las aulas nos encontramos con la nada, nos encontramos con un vacío legal, porque las leyes educativas de desarrollo que existen en las distintas comunidades autónomas y, en concreto, en la Comunidad de Madrid responden a un modelo médico, a un modelo rehabilitador y a un modelo de atención a la diversidad basado en la integración, no en la inclusión, y esto lo sabemos todos los presentes en esta sala.

Este vacío legal, entre otros factores añadidos, provoca unas consecuencias bastante graves en la situación de la educación madrileña en cuanto a segregación se refiere. Por ejemplo, tenemos los datos del informe PISA de 2012 y de 2015, que ya conocen ustedes, que dicen que la Comunidad de Madrid está a la cabeza en segregación socioeconómica en las escuelas madrileñas; o por ejemplo,

que la Educación Especial ha crecido en los últimos 10 años un 32,11 por ciento, según los datos del Ministerio de Educación –en su página web, EDUCAbase, lo pueden consultar-, pasando de 3.266 alumnos y alumnas en 2008 a 4.315 en 2016. Además, en los barrios existen patrones de segregación y procesos de “guetificación” a partir de los cuales los niños y niñas con necesidades educativas especiales se van viendo excluidos, primero de los colegios privados y, luego, de los colegios concertados, y vemos cómo el porcentaje de alumnos con necesidades educativas se va acumulando en la escuela pública no bilingüe. A esto hay que sumarle el descenso en los recursos de atención a la diversidad para atender a los niños con necesidades y para atender a la inclusión en general en las escuelas. En conclusión, tenemos un serio problema de segregación escolar en Madrid.

Para más datos, el último Informe de Investigación de la ONU que se realizó en 2017 y que se presentó en mayo de este año dice que en España se viola de forma sistemática el derecho a la educación inclusiva –esto lo dice la ONU; no lo dice nuestra plataforma-; se ha perpetuado un patrón estructural de exclusión y segregación educativa discriminatorio, basado en la discapacidad, a través de un modelo médico que afecta desproporcionalmente y en especial a las personas con discapacidad intelectual o psicosocial y a las personas con discapacidad múltiple. Este es el Informe de Investigación de la ONU que se realizó en base al punto número 6 del Protocolo Facultativo, que también fue ratificado por España hace 10 años.

Ante esta situación, ¿qué dicen las instituciones y las entidades que representan a las personas con discapacidad? Pues voy a proceder a leerles algunos de los posicionamientos de las entidades más importantes como, por ejemplo, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, que representa a más de 4 millones de personas, que exige garantizar el derecho a la educación inclusiva del alumnado con discapacidad, porque es una obligación legal y no un brindis al sol –en palabras del CERMI-. Así lo ha puesto de manifiesto el Delegado del CERMI estatal para los derechos humanos y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Jesús Martín Blanco. También el CERMI estatal, en comparecencia de su Presidente ante el Congreso de los Diputados en 2017 pide acabar con los centros segregadores. Yo diría con los centros segregados; este sería un matiz. El Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, dijo que la exclusión estructural de las personas con discapacidad con dificultades severas de acceso a los bienes sociales básicos y al ejercicio regular de derechos fundamentales viene determinada en gran medida por la ausencia de inclusión educativa. Ante esta situación, señaló que si no se adoptan decisiones políticas y legislativas no habrá avances, y agregó que la inclusión con apoyos, la inclusión real y efectiva, que significa que no es admisible la segregación educativa por razón de discapacidad, es un imperativo jurídico internacional de Derechos Humanos. Luis Cayo Pérez Bueno pidió a los diputados que se imaginarán que hubiera escuelas especiales por motivos étnicos, de origen nacional o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Y esto lo está diciendo el CERMI estatal, no lo está diciendo un colectivo ni lo están diciendo unas personas particulares; lo está diciendo la entidad que representa a 4 millones de personas con discapacidad en España.

Por si fuera poco, Plena Inclusión, en su posicionamiento por una educación inclusiva que no deje a nadie atrás, subraya ideas como las siguientes: la educación es inclusiva o no es educación; la educación inclusiva es un objetivo irrenunciable tanto desde el punto de vista de la evidencia del conocimiento como desde el de los derechos, al menos en países como España, que han ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Añade Plena Inclusión que una educación inclusiva no lo es sin los apoyos y la calidad requeridos por cada alumno y su familia.

Un aspecto clave a incorporar en la normativa, según Plena Inclusión, es que la escolarización ha de estar presidida por la cláusula de no rechazo, de forma que el sistema educativo no pueda denegar la admisión en colegios ordinarios o, dicho de otra manera, que no se pueda obligar a una familia a escolarizar a su hijo o hija en un centro de educación especial en contra de su voluntad, como está sucediendo en nuestra comunidad autónoma y en el resto del país, en algunas ocasiones. Si no estuviera sucediendo, no se verían las familias obligadas a pleitear en los tribunales y no se verían los jueces y las juezas obligados a emitir sentencias favorables a la inclusión, como está sucediendo.

Desde el punto de vista científico, el último Informe de la Agencia Europea de Necesidades Educativas y de Educación Inclusiva, que se titula "Relación entre educación inclusiva e inclusión social", se basa en la revisión de 200 trabajos científicos para concluir que la educación inclusiva es el mejor medio para favorecer los logros académicos de las personas con discapacidad, la inclusión social, al inclusión laboral y el desarrollo de capacidades para una vida independiente en la edad adulta. Esto, desde el punto de vista científico, también es un gran espaldarazo, porque son 200 artículos y 200 trabajos científicos analizados por la Agencia Europea de Necesidades Educativas Especiales y publicado hace menos un mes. La conclusión, obviamente, es que la educación inclusiva no es una opción metodológica de los profesores y no es una moda pedagógica, sino que es un derecho que ha de cumplirse y que ha de asegurarse por parte de las Administraciones y garantizarse por parte del legislador.

A continuación voy a hablarles de cuál es el papel de la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos por la Escolarización Inclusiva en este panorama y de qué manera afecta a la Educación Especial. Desde nuestra plataforma, pensamos que los centros de Educación Especial son la mejor opción para muchos niños y niñas. ¿Saben por qué? Porque es la única opción que tienen. ¡Y esto es terrible!, porque supone asumir la violación del derecho y normalizarla. Asumir que la única opción para muchos niños y niñas sea ir a Educación Especial es, sinceramente, tirar la toalla y no luchar por los derechos humanos. Cualquier argumento sobre la Educación Especial que no tenga en cuenta la segregación en el sistema educativo ordinario está falto de datos, es reduccionista y erróneo; hay que tener en cuenta que, cuanta más segregación hay en el sistema educativo ordinario, más crece la Educación Especial, es una relación de vasos comunicantes. Por lo tanto, los objetivos de la Iniciativa Legislativa de la que hoy hablamos son frenar la segregación en el sistema educativo ordinario, garantizar en la práctica el derecho a la educación inclusiva de todas las personas y hacerlo mejorando la atención a la diversidad en los centros ordinarios, enfocándonos exclusivamente en mejorar las condiciones de accesibilidad y de permanencia en la educación ordinaria.

Quiero subrayar esto porque creo que es una proposición bastante prudente en este sentido, pero que tiene que atajar los problemas de segregación y la falta de garantía del derecho. Y esto no lo hace solamente a través del Texto Articulado, que se presentó y que se aprobó en el Pleno de esta Cámara, sino que también lo hace a través de las enmiendas de todos y cada uno de los partidos que están aquí representados esta mañana; también hay algunas enmiendas que son muy positivas en todos los partidos y no entendemos por qué se está frenando ese debate. Por tanto, la conclusión es que, al contrario de lo que se nos acusa, no es verdad que la proposición de ley por la escolarización inclusiva vaya a cerrar ningún centro educativo, ni de educación especial ni ordinarios; ningún centro.

Además, esta iniciativa lleva tras de sí un largo proceso democrático. El proceso de la Iniciativa Legislativa por la Escolarización Inclusiva nace en las propias comunidades educativas, se desarrolla con el respaldo de 44 ayuntamientos que representan a más de 5,5 millones de madrileños y madrileñas y se ve refrendada con la aprobación de su tramitación en el Pleno de esta Asamblea el pasado 1 de marzo. Por lo tanto, esta aprobación en Pleno lo convierte en un mandato democrático asumido por esta Cámara.

Si recapitulamos, tenemos un derecho reconocido que se está vulnerando, un diagnóstico de segregación escolar muy preocupante y una proposición de ley aprobada a trámite de forma democrática que propone soluciones y que está abierta al diálogo y a la negociación. Entonces, no entendemos por qué se está bloqueando este proceso de debate. Pensamos que esta situación se debe a algunas ideas erróneas que subyacen en la resistencia al derecho a la educación inclusiva y no son otras que las resistencias habituales de los grupos de presión contrarios a todos los procesos de avance hacia la inclusión que se han dado en este contexto, pero también en distintos países donde se han aplicado los procesos de transición hacia un modelo de educación más inclusivo.

Los argumentos de estos discursos siempre se basan en tres factores: por un lado, el miedo; por otro lado, las creencias erróneas sobre la discapacidad y, por otro, los intereses económicos. Es un miedo comprensible, pero injustificado. Voy a intentar explicar por qué. El miedo de las familias al cambio de modelo más inclusivo se comprende perfectamente si tenemos en cuenta que muchas de ellas han sufrido dolorosos procesos de exclusión de una escuela ordinaria, que no tenía los recursos ni la capacitación, ni siquiera en muchos casos la voluntad de ser inclusiva. Por lo tanto, no se puede asimilar la educación ordinaria que hemos tenido en las últimas décadas con la educación inclusiva diciendo que la inclusiva no sirve, porque realmente nunca se ha llegado a aplicar de una forma sistemática.

Entendemos el miedo de estas familias, entre otras cosas, porque esta Plataforma la componemos personas que trabajamos dentro de los colegios de Educación Especial y familias que tienen escolarizados a los niños en Educación Especial; por lo tanto, no nos viene de nuevas. A nosotros también nos duele que se entienda y se llame segregadores a los colegios de Educación Especial, porque no hay nada más lejos de la realidad; no son segregadores, son segregados. Son entornos segregados y lo que es realmente segregador es el resto del sistema, que está expulsando a

todo niño o niña que no cumple con unos criterios o unos estándares de lo que se viene a llamar normalidad.

En el caso de la Iniciativa Legislativa de la que estamos hablando, por dos motivos el miedo no está justificado: porque la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos se enfoca en mejorar la accesibilidad y las condiciones de inclusión de la escuela ordinaria y, por otro lado, porque tienen que saber que ni la Iniciativa Legislativa ni las enmiendas propuestas por ninguno de los partidos aquí presentes ponen en riesgo el bienestar de ninguno de los niños ni niñas que están actualmente escolarizados en la Educación Especial en la Comunidad de Madrid.

Además del miedo, el otro factor del que les hablaba era las creencias erróneas sobre la discapacidad. Estamos hablando del modelo médico, del modelo rehabilitador, del modelo clínico que ve a las personas con discapacidad, fundamentalmente, desde su única faceta de enfermedad, de déficit o de los problemas que puedan tener. Nos centramos con el foco de atención a su déficit y sus trastornos para justificar su exclusión, y de aquí nace el paradigma de atención a la diversidad, de la integración, en el cual tú te puedes integrar en la medida en que te ajustas a los requisitos del sistema, en lugar de adaptar el sistema o de aportar los recursos del sistema a las necesidades de los niños, que es lo que dice el contenido del derecho.

Un ejemplo sería una persona con silla de ruedas que quiere acceder a un establecimiento público y no puede porque hay un escalón. Desde el modelo médico, centramos el problema en la silla de ruedas y en la persona que tiene la discapacidad, cuando realmente el problema es de accesibilidad del establecimiento, ¡es el escalón! Esto hay que trasladarlo a la escuela y ver cuáles son las barreras que estamos poniendo al acceso, a la permanencia y a los logros a cantidad de niños y niñas que se ven obligados, al final, a tener que marcharse a otros contextos. Hay que cambiar el foco; hay que realizar un cambio de mirada y entender que la discapacidad nace de la interacción de la personas con las trabas que pone el medio social. Tenemos que comprender que hay entornos discapacitantes y remover todas las barreras. Las personas con diversidad funcional son sujetos de pleno derecho y, por tanto, donde hay que poner el foco es en las barreras que estamos poniendo para acceder a los entornos, a los bienes, a los servicios y a los productos.

Desde el paradigma social y de los derechos humanos, la tarea apremiante para el legislador es aprobar leyes educativas que logren escuelas más accesibles, acogedoras para todos y eficientes para todas las personas, lo cual redundaría en el bien común de toda la sociedad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Martín, le he informado previamente de su tiempo. Esta Presidencia suele ser generosa, pero ha sobrepasado ampliamente su tiempo, así que le ruego que, en la medida de lo que pueda, intente ajustarse.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL GRUPO PROMOTOR DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN INCLUSIVA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID** (Martín Fernández): Estoy terminando. Simplemente, quiero añadir

que el último de los factores es la defensa de los intereses económicos y corporativos de una parte de la Educación Especial concertada de Madrid. En la Comunidad de Madrid hay 65 centros de Educación Especial: 24 públicos y 41 privados.

Aclaradas todas las ideas erróneas sobre la educación inclusiva y sobre el proceso legislativo, la conclusión que quiero lanzar es que hay que pedir a esta Comisión que reactive la tramitación de la proposición de ley por la escolarización inclusiva y que los grupos políticos asuman la responsabilidad de resolver sus diferencias en el debate sobre las enmiendas. Muchas gracias. Si quieren, ahora en la fase de réplica contestamos a las preguntas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín. Ahora comienza el turno de los Grupos Parlamentarios. Por parte de Ciudadanos tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Martín Fernández, por su exposición, sus comentarios y aportaciones; le agradecemos su comparecencia. Hemos tenido en alguna ocasión la oportunidad de reunirnos e intercambiar opiniones. Es verdad que hemos apoyado la tramitación de la iniciativa que usted hoy defiende en los distintos ayuntamientos y también en el Pleno de la Asamblea.

Usted demanda a dos Grupos Parlamentarios, a dos partidos políticos, que no bloqueemos. Lo primero que quiero decir es que no admito esa palabra; es decir, la postura que tiene el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es que no está bloqueando ninguna tramitación de ninguna ley. Eso es lo primero que le quiero a usted aclarar y explicar. Entiendo que como usted no está en la dinámica de las negociaciones habituales ni en la vida parlamentaria, quizá conozca las tramitaciones a partir de otros Grupos Parlamentarios, porque, entre otras cosas, yo no he tenido la oportunidad de explicarle a usted personalmente en qué estamos trabajando ahora mismo en esta Comisión. ¿Usted considera, por ejemplo, que su comparecencia hoy explicando las características de su iniciativa y la situación de la educación inclusiva es bloquear una ley? Yo no considero que su comparecencia de hoy sea bloquear una ley; creo que es una comparecencia en la que estamos escuchando cuáles son sus postulados, cuáles son sus posturas y qué defienden, los principios que defienden.

Como usted sabrá perfectamente, mi Grupo Parlamentario defiende aquí y en todos los Parlamentos, tanto a nivel nacional como en los autonómicos, la necesidad de un pacto educativo. Cuando nosotros nos hemos puesto a negociar esta ley con la mejora voluntad, nos hemos encontrado con que había una parte de la comunidad educativa que no estaba de acuerdo con esta propuesta que ustedes hacen, que, por otro lado, habían presentado como una ley de consenso. Ante la situación de encontrarnos con una parte del profesorado dividido -porque aquí han comparecido, como usted, profesores que han manifestado su preocupación sobre la tramitación de estas leyes- y con la preocupación de colectivos de padres y madres, nos hemos visto en la obligación de darles la oportunidad de escucharles. Eso no es poner frenos, eso es dialogar. Usted ha hablado del diálogo, porque ha dicho: abierta a la negociación y abierta al diálogo. Eso es precisamente lo que estamos haciendo en este momento. Por eso, ante la reacción social a esta iniciativa, nosotros estamos

abriendo este periodo. Además, usted sabe que esta iniciativa que ustedes nos han presentado desde los distintos ayuntamientos es una iniciativa que tiene la ventaja de que no decae finalizada la Legislatura, con lo cual nos da la posibilidad a los Grupos de trabajar, y trabajar correctamente en la senda de un consenso, de un acuerdo, porque cualquier reforma que se realice a nivel educativo tiene que contar con el acuerdo; si no, no servirá de nada, llegarán otros partidos políticos y la tumbarán. Por eso creemos que es especialmente importante regular la educación inclusiva y regular en general la atención a la diversidad a través de una ley que sea representativa de la mayoría de la Cámara, y no a través, por ejemplo, de un decreto u otras regulaciones en las que solamente participara el Gobierno. En eso seguro que estamos usted y yo de acuerdo.

Mire, yo tengo muchas preguntas que plantearle, pero poco tiempo, entonces, lo primero que le quiero aclarar es cuál es nuestra postura como Grupo Parlamentario, nuestro modelo. Nuestro modelo es un modelo mixto en el que tengan cabida tanto los centros ordinarios, como los centros ordinarios con aulas específicas y los centros especializados que se integren dentro del sistema educativo. En este modelo mixto entendemos que tiene que garantizarse la atención a la diversidad y la atención educativa más adecuada para los alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje, dificultades físicas y psíquicas, y eso solo se hace con una diversidad dentro del modelo.

Nosotros no estamos a favor de la eliminación, desde luego, de los centros específicos de Educación Especial, porque consideramos que hay que dar un servicio más personalizado a aquellos alumnos que por la naturaleza de sus necesidades especiales, no pueden ser obtenidos de manera eficaz y óptima en un centro ordinario. Por eso nosotros creemos que tienen, a día de hoy, que coexistir esos dos modelos. Evidentemente, en el modelo ordinario, para que se garantice esa mayor atención a la diversidad -y aquí coincido con usted-, hay que introducir muchos más recursos, y hacer una labor pedagógica también de formación al profesorado para que atienda adecuadamente a esa diversidad, porque probablemente una parte importantísima del profesorado que está en los centros ordinarios no estaría preparada para poder atender a esa diversidad que se devendría del acuerdo con el modelo que supone una inclusión total dentro de los centros ordinarios.

Las políticas de equidad y de inclusión educativa son muy variadas y tienen que ver con la eliminación de barreras a la repetición, o una repetición que no sea una mera reiteración de los mismos errores; tiene que ver con la identificación del riesgo escolar y con evitar el abandono escolar; tiene que ver con desarrollar políticas de atención a la diversidad que identifiquen tanto a los alumnos con necesidades educativas especiales como a los de altas capacidades y les dé la atención adecuada; tiene que ver con programas de refuerzo; tiene que ver con la compensación educativa, con evitar los desfases curriculares, significativos o no significativos, y tiene que ver con una universalización de la educación de 0 a 3 -este Grupo Parlamentario de Ciudadanos está altamente comprometido en fomentar esa accesibilidad en el 0 a 3-. Es decir, las políticas educativas que promueven la inclusión educativa y la equidad son muy diversas y no tienen por qué pasar, evidentemente, por la eliminación de los Centros de Educación Especial.

No me extenderé más para darle la posibilidad al compareciente de tener una segunda intervención para aclararnos muchas de las cuestiones que aquí se han planteado. En nuestro Grupo Parlamentario queremos saber realmente si ustedes en la iniciativa, en ese escenario hipotético que se produciría de una educación inclusiva, consideran que sería necesario o no la eliminación de los Centros de Educación Especial. ¿Sí o no?, porque no me acaba de quedar claro por su exposición si en ese modelo que ustedes defienden habría que eliminar o no la Educación Especial. Queremos saber si realmente está de acuerdo o no con nosotros en que hay que hacer una ley, y hay que hacerla con el máximo consenso; es decir, si defiende o no que haya un diálogo y un consenso entre los Grupos Parlamentarios, o cree usted que esto se puede imponer con un rodillo.

Usted no ha hecho alusión a ello, pero después de aprobar en este Parlamento la Iniciativa Legislativa Popular hubo otra ley, una ley relacionada con la equidad también, que fue promovida por el Grupo Parlamentario Podemos, que también se debatió por los distintos Grupos, que se aprobó y que tiene mucho que ver por el tema y el objeto con lo que hoy estamos debatiendo aquí, y me gustaría saber cuál es su opinión tanto en la forma como en el fondo; es decir, con el hecho de que se presente posteriormente cuando ya ha ido a trámite la Iniciativa Legislativa Popular. En primer lugar, le pregunto si no les resultó esto sorprendente por parte de un Grupo que se ha postulado a favor, y en segundo lugar, si ha tenido oportunidad de leerla, que me imagino que sí. Le pedimos que, por favor, por completar su diagnóstico y su visión, nos cuente cuál es su postura. Y, por supuesto, para finalizar y cerrar esta exposición, simplemente recordarle que como Grupo Parlamentario estamos dispuestos a colaborar, a trabajar por la inclusión educativa en el respeto de todas las ideologías y de todas las posturas, y estamos dispuestos también a reunirnos cuando ustedes lo consideren para seguir trabajando en este tema. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Corresponde ahora el turno de palabra a la portavoz del Grupo Podemos, señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Muchas gracias, señor Martín, por venir a comparecer, por estar ahí, por defender la igualdad de oportunidades y, en definitiva, por no rendirse, porque entiendo que este proceso está siendo arduo, está siendo larguísimo, ya no saben ustedes cómo explicar la iniciativa en la que han trabajado desde las bases, desde el conocimiento más absoluto de que hay niños y niñas con menos derechos que otros, que hay una exclusión sistemática en el sistema educativo madrileño, que hay niños muy vulnerables a los que nadie hace caso y que es necesario poner negro sobre blanco esa situación. Veo que ustedes siguen intentándolo, intentándolo, intentándolo, y se dan sistemáticamente contra un muro. Y vienen aquí a comparecer por segunda vez, porque ustedes ya vinieron a comparecer el 21 de febrero para explicar esa Iniciativa Legislativa Popular. Una de las cosas que dicen es que entienden que ustedes, como no conocen la gestión parlamentaria, no son ustedes diputados, no saben utilizar la palabra bloqueo. Cuando mi partido político, al que yo represento, decía que había que poner las instituciones al servicio de la gente, se refería a que las personas pudieran venir aquí y pudieran ser partícipes del Poder Legislativo, y es a lo que nos dedicamos. En esta Comunidad de

Madrid sí, las familias están muy empoderadas, y los colectivos también, y saben muchas cosas que pasan aquí dentro.

Fíjese, usted viene hoy a comparecer para explicarnos -porque tenemos que tener un debate muy arduo- la necesidad o no de la inclusión, si el sistema madrileño de educación es inclusivo o es excluyente; un debate arduo que no nos va a dar para esta Legislatura, que veremos a ver por dónde continúa. El año pasado en este mismo debate la señora De la Iglesia decía que ella quería saber de primera mano lo que pensaban las familias, los profesores, y tal, porque ha habido mucho revuelo.

El año pasado se aprobó -va a hacer un año- una enmienda para introducir en los colegios concertados orientadores que hicieran diagnóstico y dividir el sistema de orientación en dos. Hubo una oposición muy fuerte de profesionales, de profesores, y no hubo debate, aquí no se trajo a nadie, no se trajo al Colegio de Pedagogos ni al Colegio de Psicólogos ni a los sindicatos; no se trajo a los centros educativos para preguntarles si dividir el sistema de orientación en dos, hacer dos modelos paralelos, era bueno o era malo. No, se hizo con el rodillo propio de Ciudadanos y del Partido Popular. De manera que la excusa del debate, de conocer las posturas, de llegar a amplios acuerdos es cuando las iniciativas no surgen del Partido Popular y no surgen de Ciudadanos, es cuando surgen de otros lados y cuando se intentan ampliar derechos a partes de la población más vulnerables. Esa es la lectura que yo saco de estos cuatro años de esta Legislatura.

Creo que usted ha explicado en profundidad esa Iniciativa Legislativa Popular, y ha dicho una cosa que es central en el debate: no se puede hablar de Educación Especial sin hablar de qué ocurre en la educación ordinaria; no son dos elementos aislados. Lo que ocurre en la Educación Especial y que las familias opten por la Educación Especial tiene mucho que ver que no pueden optar por la educación ordinaria, porque en el sistema ordinario no está cubriendo las necesidades ni poniendo los recursos. Es un debate completamente torticero, porque en el fondo las niñas y los niños -porque estamos hablando de ellos- tienen que tener el derecho a ir a un colegio ordinario con sus vecinos, con sus familiares y en un entorno natural; tienen que tener ese derecho y ahora mismo ese derecho se está vulnerando.

Como usted se ha excedido en su tiempo y me gustaría que pudiera replicar y explicar - porque creo que lo va a hacer infinitamente mejor que yo- todo lo que tiene que ver con esta Iniciativa Legislativa Popular, solo quiero plantear que con la ley que nosotros propusimos hemos intentado ampliar y ser un poco más ambiciosos en algunos aspectos. Tengo la sensación de que estamos viviendo un momento en nuestro país, en nuestra Comunidad Autónoma, en nuestro continente, en el que el odio, el conflicto, el miedo al diferente, el miedo a todo aquel que no es normal -entre comillas, porque, obviamente, ninguno somos normales, afortunadamente- está emergiendo, y en esos pensamientos completamente excluyentes se utilizan palabras como vencer o derrotar, y son palabras que, desde luego a mí, como diputada de Podemos y como una persona que cree que lo mejor que nos puede pasar es una convivencia amplia entre diferentes... Creo que las escuelas inclusivas, en las que sepamos querer, respetar, incluir y ser generosos con las personas que

son distintas a nosotros, que tienen otras capacidades, que tienen otras necesidades, van a hacer a la sociedad infinitamente más profunda y mucho más preparada para el siglo que viene, y no este modelo que le acabamos de oír a un Director General de Calidad Educativa, que justifica hacer experimentos con niños de 2 años porque el objetivo es que hablen inglés. A mí me da muchísimo terror, porque, además, uno de los problemas de esta Comunidad Autónoma es el sistema que han denominado bilingüe, que no es un sistema bilingüe, es un sistema excluyente, porque obviamente aquellas personas que tienen unas necesidades distintas no pueden seguir esos ritmos, y se van a haciendo bolsas y bolsas de exclusión, y vamos separando a los niños por capacidades meramente intelectuales, lo que tiene mucho que ver también con su entorno económico. Es una verdadera barbaridad y nos pone en un futuro muy peligroso para la convivencia y, en general, para esos niños y esas niñas del futuro, que lo lógico es que supieran respetar al distinto y ser solidarios con ellos.

Para terminar, me gustaría dar un dato que ha salido recientemente, y es que España está a la cabeza en abandono de niños de origen extranjero; si el abandono de media de niños nacidos en España es del 15 por ciento, en los niños de origen extranjeros es del 30. Es una brecha espectacular y tenemos que ser capaces de poner soluciones para hacer un sistema en el que todo el mundo tenga cabida. Madrid es una región suficientemente rica como para no tener que estar recortando en profesionales, en recursos pedagógicos, en métodos de innovación. Somos capaces de poner a unos niños de 2 años unos chalecos electrónicos para ver sus neuronas y para ver si han aprendido inglés, pero no somos capaces de desarrollar en las aulas tecnologías y procesos de aprendizaje individualizados donde tengan cabida. ¡Es una locura! Yo creo que es básicamente porque no se lo creen.

Francamente, estoy convencida de que esta Iniciativa Legislativa Popular pretende hacer una vida infinitamente mejor para Madrid y una escuela donde todo el mundo quepa. Les animo a seguir; en este Grupo Parlamentario hemos hecho todo lo que hemos podido. También quiero transmitir, como responsable y portavoz de Educación, que la ley que nosotros presentamos tenía como objetivo ampliar derechos y reforzar la Iniciativa Legislativa Popular, pero si la plataforma ha sentido que está dificultando el avance de su iniciativa, lo primero que quiero hacer es pedir disculpas, porque nada más lejos de la realidad; he sido partidaria incluso –y lo he dicho en esta Comisión– de retirarla, porque nosotros lo que queremos es que se avance en derechos, aunque sea un poco, pero algo, ¡por favor!, porque la situación de muchos niños y muchas niñas no puede esperar. Es bastante lamentable que tengan que ir las madres y los padres a los juzgados para que sus hijos vayan a un colegio público de Primaria que tienen al lado.

Muchísimas gracias por venir, muchísimas gracias por seguir; le animo a que continúen, a que no permitan que les ganen, porque creo que su ley es una de las cosas que con mayor amor y mayor cuidado se ha hecho por la educación en esta Comunidad. Insisto, muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Galiana. Ahora es el turno del Grupo Socialista; tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Martín. Lamentamos que tengan que volver aquí a contarnos cosas parecidas a las que ya nos han contado, pero está bien que sea así; no pasa nada porque en el Diario de Sesiones aparezcan estas cosas repetidas. Ya sabe que su Plataforma tiene todo nuestro respeto y toda nuestra valoración, y es bueno recordar que si ustedes como Plataforma hicieran una propuesta, la escucharíamos con mucho placer, pero es algo más, es que su propuesta ha sido avalada -y usted lo ha recordado- por 44 ayuntamientos; es decir, no es la propuesta de un colectivo más o menos informado -que lo es-, o más o menos competente -que lo es-, es que es una propuesta que viene respaldada por 44 ayuntamientos que representan al 85 por ciento de la población de esta Comunidad Autónoma, y eso le da otro carácter importante, le da el carácter claro de Iniciativa Legislativa Popular de los Ayuntamientos, que tiene un tratamiento aquí.

Si mirase el Diario de Sesiones de otras intervenciones se sorprendería de cosas que parece que no tienen sentido en un entorno parlamentario, como que aquí se hagan afirmaciones que van en contra de nuestra propia ley y de nuestra propia Constitución sin ningún problema, diferenciando educación inclusiva y Educación Especial como si fueran cosas distintas; ¡claro!, si fueran cosas distintas es cuando nos preocuparíamos. Solo existe en nuestro ordenamiento legislativo la primera, la educación inclusiva, está en la Ley Orgánica de Educación; es más, cuando se modificó con la LOMCE no se tocaron estos artículos de la Ley Orgánica de Educación, que, como usted ha dicho, tienen su base en la Constitución, no es un invento de los legisladores. La segunda, la Educación Especial, en su caso será una implantación de la primera, ¡no puede ser otra cosa!; eso es precisamente lo que dicen nuestras normas. A lo mejor hay que recordar lo que dice el artículo 74 de la LOMCE con respecto a la escolarización: "La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso. La escolarización de este alumnado en unidades o centros de Educación Especial solo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad en los centros ordinarios". No es la opinión del Grupo Socialista, es lo que dice nuestra ley en el apartado 3 de ese artículo 74, y lo que dice es que la escolarización favorecerá siempre que sea posible el acceso del alumnado a un régimen de mayor integración; este es el contexto que hay. Por tanto, la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos no puede -de hecho no lo hace- ir en contra de nuestro ordenamiento legislativo nacional, puede favorecerlo, y, en efecto, la ILA no lo hace.

Creo que este desconocimiento puede ser perfectamente asumible en el caso de las familias que tienen una situación personal comprometida, puedo entender que las familias no lo entiendan, pero me cuesta más entenderlo de un sindicato que viene aquí y dice unas cosas que van en contra de nuestro ordenamiento jurídico representando a no se sabe cuántos profesores o que lo diga la Consejería, como lo dice en muchas de sus intervenciones, o que lo digan representantes políticos. Las leyes se pueden cambiar, pero, teniendo en cuenta que el Partido Popular tiene la oportunidad de cambiar la LOMCE y no ha cambiado estos artículos, será porque cree en ellos. Esto es lo que nos encontramos en esta Comunidad; se acaba de ver en qué manos estamos y en qué manos está la educación de esta Comunidad Autónoma.

He repasado por enésima vez la Iniciativa Legislativa a ver qué referencias tan peligrosas, tan susceptibles hay en ella que puedan preocupar a la comunidad educativa con respecto a la Educación Especial, y soy incapaz de encontrar una sola. Hay una referencia en la Exposición de Motivos, que tiene el valor que tiene, que habla de facilitar la disminución del porcentaje del alumnado con discapacidad que se deriva a Centros Especiales. ¡Esto es todo lo que dice con respecto a Centros Especiales la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos! ¡No dice nada más al respecto! Algo que dicen no solo los que han escrito este proyecto de ley sino cantidad de expertos en esta Comunidad Autónoma es que está desequilibrado el número de alumnos que acuden a Centros de Educación Especial respecto al ínfimo número de alumnos que están en centros ordinarios. Luego, eso sí, hace propuesta para la inclusión de un área, habla de ratios, habla de especialistas, habla de las aulas abiertas especializadas, pero no hace referencia a los Centros de Educación Especial; insisto, me la he leído por enésima vez.

En el fondo, la ILA solo detalla los preceptos que ya están, insisto, en nuestro ordenamiento. O sea, todo lo que tiene que ver con la escolarización inclusiva está en el artículo 87 de la Ley Orgánica de Educación, que habla del equilibrio en la admisión de alumnos. Le vuelvo a repetir lo que dice la Ley: las Administraciones garantizarán una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Para ello, establecerán la proporción de alumnos de estas características que deberán ser escolarizados en cada uno de los centros públicos y privados concertados y garantizarán los recursos personales y económicos necesarios a los centros para ofrecer dicho apoyo. Aquí ya sabemos cuál es ese valor, que es ninguno. Las ratios con niños con necesidades educativas especiales son las mismas, las que están fuera de la ley: 26, 27, 28, isin ningún problema! Eso es lo que pasa en esta Comunidad Autónoma continuamente. ¡Esta es la situación que hay! Hacer efectivo al artículo 87 de la LOMCE, como hace la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, que propone unos mecanismos concretos para hacerlo, que pueden ser enmendados por los Grupos, pero que es obligación de una comunidad autónoma desarrollar esos aspectos... ¡Pues no sé dónde están!

Cuando se oyen aquí, por parte de un Grupo, ciertas cosas que suponen una enmienda al Gobierno al que apoya continuamente, pues nos sorprende. Claro, nos sorprende también escuchar que prácticamente trata al profesorado como incapaz de atender estos problemas, y no es un problema de formación –que probablemente también- sino de medios; es un problema de los recursos que tienen los centros para abordar todo esto, recursos que no se quieren dar cuando se hacen los presupuestos. Hemos presentado una enmienda a los presupuestos que supone un plan de inclusión y atención a la diversidad; enmienda que por tres años consecutivos ha sido desdeñada por dos Grupos de esta Cámara. Con lo cual, no hay ninguna intención de trabajar en estos aspectos, se diga lo que se diga.

Acabo, porque si puedo dejar un poquito más de tiempo, lo haré. Miren ustedes, para todo este bloqueo –que no se puede llamar de otra manera- que se está produciendo respecto a esa iniciativa en esta Comisión, no hay razones; no hay ninguna razón legal, ni razones amparadas en el descontento de la comunidad que, cuando se tenía que trabajar en darles información veraz, se trabaja en darles información sesgada y en estimular ese tipo de cosas. Hay un uso torticero de esta

Comisión o quizás –usted habló de miedos- un miedo a que sea evidente que no hay razones para oponerse a lo que dice esta Iniciativa Legislativa, o al menos a usarla como base para poder debatir las enmiendas y las diferentes propuestas de los Grupos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Para cerrar el turno de los Grupos Parlamentarios tiene la palabra la señora Ongil en nombre del Grupo Popular.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Martín, por venir nuevamente a la Comisión, en este caso como portavoz, porque la última vez que vino usted yo estaba de Presidenta de la Comisión, pero lo recuerdo perfectamente y además tuve ocasión de hablar con usted al terminar la sesión. Quiero darle las gracias en nombre de mi Grupo Parlamentario, muy especialmente, por el tono, porque muchas veces hemos tenido algún compareciente que, aun no estando de acuerdo, como yo no estoy de acuerdo en muchas cosas que ha dicho usted -y ahora voy a intentar preguntarle y en parte rebatirle también-, el tono es impecable. Muchas veces no es tanto lo que se dice en esta Comisión sino cómo se dice; por lo tanto, en ese sentido, muchísimas gracias de verdad.

A pesar de que la portavoz del Grupo de Ciudadanos, la señora De la Iglesia, ya se lo ha dicho, como usted ha mencionado a los Grupos Popular y Ciudadanos, voy a hablar en nombre del Grupo Popular porque, repito, como ella decía, nosotros no estamos bloqueando la ley. Señor Martín, estoy segura de que usted, a pesar de que no haya venido muchas veces a la Comisión, sabe cómo funciona el sistema parlamentario y, cuando entra una ley en esta Cámara, una vez que se ha aprobado por el Pleno su tramitación para que se pueda llevar a trámite, antes de empezar una Comisión, el Reglamento contempla perfectamente –no es que se quiera o no se quiera, haya motivo o no; es que lo contempla- la posibilidad de poder traer personas invitadas, porque lo hacen muchas Comisiones. Otra cosa es que para debatir una proposición no de ley, como aquí se ha dicho, se invite a gente, que también puede ser, o que una vez que ya está constituida la Ponencia, que es donde se debaten las enmiendas, se pueda invitar a gente, que entonces no está previsto y no se puede invitar a personas -como ha habido también aquí algún comentario-, porque una vez constituida la Ponencia, dentro de la misma, solamente trabajan los diputados; pero en este caso sí. Reitero lo que ha dicho la señora De la Iglesia: creo que usted es el mejor ejemplo de cómo saber en qué consiste o cuál es la idea que tienen ustedes a la hora de haber elaborado esa Iniciativa Legislativa Popular. Igual que usted, ya han venido otras personas, han venido madres, ha venido una madre con una niña con Síndrome de Down, han venido directores y me parece que este Grupo Parlamentario tiene doce o catorce peticiones de distintas personas a las que les atañe muy directamente el tema de la educación inclusiva, y creo que es una ley lo suficientemente importante, o por lo menos este Grupo Parlamentario así lo entiende, como para poder, de verdad, conocer a fondo las distintas posiciones que hay para poder luego deliberar y trabajar en ella.

Como decía también la señora De la Iglesia, esta iniciativa no decae. Si terminara la Legislatura y no se hubiera llegado a terminar la Ponencia o el trabajo en la misma, va a seguir viva;

la próxima Legislatura, quien esté, podrá retomar los trabajos y trabajar en ella. Por lo tanto, me parece que esto no es un trabajo baldío, muy al contrario.

Usted ha hablado, entre otras cosas, del informe PISA y de la segregación que hay. Creo que eso, aparte de que ya hay por parte de algún Grupo Parlamentario un poco el mantra de la segregación, vamos a ver, Madrid tiene una configuración que es la que tiene. Lo que hace la Administración es, entre otras cosas, haber hecho un distrito único de manera que incluso alumnos que viven en un distrito al sur de Madrid, pudiendo ser a lo mejor más desfavorecido, si sus padres trabajan en el norte, sus hijos pueden estar estudiando en otro centro. Oiga, la concentración de personas de un distrito o de otro no es algo en lo que la Administración forme parte o intervenga directamente en ello. Por tanto, creo que la segregación, entendida como alumnos estudiando en un centro o en otro, o alumnos que tengan algún tipo de discapacidad u otra, lo que digo es: ¿cuál es el problema o cuál entienden ustedes que es el problema de los centros que atienden a esos niños que tienen algún tipo de discapacidad y que están teniendo los resultados que están teniendo? No acabo de entenderlo, porque tampoco lo entienden los padres que llevan a sus hijos a esos centros.

Mire, yo he querido sacar un texto de la Exposición de Motivos. Ustedes dicen que tienen miedo, pues yo le voy a decir una de las frases de la Exposición de Motivos de la ILP que los padres entienden que les preocupa fundamentalmente. "Sus objetivos hacen... al sistema educativo común de todos los apoyos necesarios para mejorar las condiciones de inclusión y, de este modo, facilitar la disminución progresiva del porcentaje de alumnado con discapacidad que se deriva a centros especiales". Esa frase, señor Martín, a pesar de que ha habido algún Grupo que cree que todo este movimiento que ha habido en contra de esta iniciativa ha sido motivado por el Grupo Parlamentario Popular –y le aseguro que no es así; absolutamente falso-, es uno de los motivos que preocupa a los padres que tienen niños en estos centros, y les preocupa porque se dice implícitamente que es la reducción progresiva. Usted ha dicho: no vamos a cerrar centros, no queremos cerrar centros o esta iniciativa no va a cerrar centros -he escrito yo-. Pero es que en la Exposición de Motivos dice algo muy distinto, y es que va a ser un cierre progresivo. Eso es lo que les preocupa a muchos padres.

Preparándome la iniciativa, antes de que viniera usted, he hablado, entre otras cosas, con una de las madres que estuvo aquí que seguro que conoce la plataforma que es inclusiva sí, especial también, y le pregunté si alguno de ustedes, de los que han firmado la ILP, se habían puesto en contacto con ellos, no ya una vez que estaba elaborada sino antes. Porque yo entiendo que usted es un profesional y seguro que habrá trabajado con muchos profesionales, pero creo que ha habido una parte muy importante, ¡muy importante!, de otros directores otros profesionales y muchísimos padres con los que ustedes no han contado. Yo le aseguro que, como portavoz, siendo antes Presidenta y con la actual Presidenta -que antes era la portavoz-, ¡hemos recibido a muchísima gente!, y le aseguro que nadie se ha puesto en contacto con ellos a la hora de elaborar la iniciativa que usted está defendiendo.

Quiero preguntarle una cosa porque tengo una duda, aunque igual yo estoy mal informada. Habla usted de 44 ayuntamientos y yo tengo una lista de 21; dígame si... ¡Porque incluso he visto un

escrito de la Presidenta! Cuando se debatió en el Pleno la toma en consideración de esta iniciativa, la Presidenta se dirigió a una serie de ayuntamientos –o, bueno, de alcaldes en concreto-, iy son 21!, los mismos que he escrito aquí. Dígame si es que, a lo mejor, estos son los representantes del conjunto de todos ellos. Y, luego, dígame una cosa que me ha sorprendido: de todos ellos, hay dos que están gobernados por el Partido Popular, bueno, tres. Yo he hablado con el Alcalde de Tres Cantos y con el Alcalde de Villaviciosa de Odón y los dos me han autorizado a que hoy, según interviniera con usted, le dijera que ellos no tienen conocimiento de haber firmado nada de estar de acuerdo con esto. Me sorprende, ise lo digo en serio! Porque a lo mejor podía ser uno, pero ninguno de los dos... Y además les he preguntado: ¿lo puedo decir en mi intervención?, y me han contestado que por supuesto. Bueno, me gustaría que me dijera cómo se hace o cómo han hecho ustedes a la hora de recabar el apoyo de una serie de municipios para que se unan a esta iniciativa. Los dos están sorprendidos y absolutamente en contra del texto de la iniciativa, que se lo he pasado yo.

Usted dice que le preocupa la gente y que las familias pueden tener miedo porque se ponga en riesgo la educación de sus hijos; pues yo creo que sí, señor Martín, iclaro que sí! Hay un gran número de personas -le vuelvo a decir-, muchos padres que, efectivamente, piensan que eso podría llegar a pasar. Claro, usted hablaba de familias que llevan o quieren llevar a sus hijos a un colegio ordinario y al final no pueden llevarlo. Bueno, cuando estuvo aquí doña Patricia Giral dijo que ella inicialmente llevó a su hija con Síndrome de Down a un colegio ordinario. Esta niña, por lo que nos contó, no podía ser más desgraciada, además cambió hasta de carácter, dejó de hablar; le afectó estar en un colegio ordinario. Pero mucho más aún: ila propia profesora le dijo que mejor que se la llevará! Claro, yo ahí coincido con la señora De la Iglesia, indudablemente yo ahí también coincido, en que hay que hacer una labor importante de formación al profesorado, pero no sé si es tanto que haya familias que cuando los profesores entienden que su hijo o su hija no pueda seguir el ritmo de una clase en un colegio ordinario, a lo mejor recomendarles o aconsejarles que en un colegio especializado su hijo estaría mejor, no solamente integrado sino también pudiendo conseguir lo mejor de ese niño, porque muchas veces yo creo que es así.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ongil, le ruego que termine.

La Sra. **ONGIL CORES**: Estoy terminando, Presidenta. Muchas gracias. Yo creo que al final, señor Martín –coincidirá conmigo-, aunque por supuesto nosotros defendemos que existan los dos sistemas, tal y como está en este momento, todos tendrían que ir de la mano y trabajar todos conjuntamente, y que probablemente los esfuerzos, no solamente profesionales -que también y que los hay magníficos en ambas partes- sino el tema económico, pudieran estar tanto en un tipo de colegio como en el otro. Termina, Presidenta. Muchas gracias por su paciencia. Agradezco nuevamente al señor Martín su presencia y toda la explicación que nos ha dado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Terminado el tiempo de los Grupos Parlamentarios, para cierre del debate tiene la palabra el señor Martín; dispone, en teoría, de diez minutos, que no será así.

El Sr. **REPRESENTANTE DEL GRUPO PROMOTOR DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN INCLUSIVA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID** (Martín Fernández): Gracias. Muchas gracias por las preguntas y por las ideas que han ido exponiendo. Señora De la Iglesia, permítame usted que insista en que sí es un bloqueo, es un bloqueo de una ley. Mire, le voy a poner un ejemplo muy sencillo: ¿cuál es la ley más importante que se ha tramitado en esta Cámara a lo largo de la historia? Probablemente sea el Estatuto de Autonomía. El Estatuto de Autonomía se empezó a escribir en Manzanares el Real a finales de junio 1983, y a los seis meses ya estaba aprobado. ¡Seis meses para tramitar el Estatuto de Autonomía! Para esta Iniciativa Legislativa llevamos tres años trabajando; esta Iniciativa Legislativa llegó en octubre de 2017 a esta Cámara, estamos en diciembre de 2018 y todavía... (La Sra. **ONGIL CORES**: *Entonces es un año.*) Llevamos trabajando tres años, pero lleva un año esta iniciativa en esta Cámara y todavía no tenemos fecha de trabajo ni sabemos cuándo se terminará. El miedo que tenemos es que esto podrá seguir durante la siguiente Legislatura, como ustedes dicen, pero podrá morir también de inanición. Por eso insisto en que sí es un bloqueo y que yo esté aquí otra vez compareciendo es prueba de que es un bloqueo, porque estoy diciendo exactamente lo que dije hace un año: que esto es el incumplimiento de un derecho y que se tienen que tomar medidas legislativas para que se pueda cumplir ese derecho, y el contenido del derecho es poder estudiar en centros ordinarios con los recursos y los ajustes necesarios que necesite cada persona. Eso es lo que se está incumpliendo.

Es una urgencia, porque precisamente es la aplicación de los derechos y la infancia se pasa rápido, la infancia se pasa rápido!; hay niños que lo necesitan ya, no lo necesitan dentro de un año, lo necesitan ya.

¡Claro que estamos abiertos al Pacto Educativo! Lo que hemos hecho desde el principio es estar abiertos al Pacto Educativo desde hace dos años que llevamos trabajando en las comunidades educativas. A día de hoy, el Pacto Educativo se tiene que materializar, y se tiene que materializar en los cauces reglamentarios, que es el debate de las enmiendas. Y, efectivamente, todos los colectivos pueden aportar su opinión a través de los representantes políticos, que son ustedes, ¡pero ustedes tienen que asumir la responsabilidad de negociar esas diferencias que puedan existir y sacar adelante una normativa madrileña que de momento no existe y que en los colegios la necesitamos! Probablemente no será perfecta, pero se necesita ya avanzar hacia la inclusión. Porque esta Comunidad está avanzando hacia el sentido contrario y hay que tirar ya del freno de emergencia y parar la segregación escolar por motivo de discapacidad, por motivos socioeconómicos o por cualquier motivo de riesgo social. ¡Los diagnósticos no se los voy a repetir!; ya he venido a comparecer dos veces, ¡están ahí! Hay que para esa política y esa tendencia a la segregación.

Me pregunta la señora De la Iglesia si sería necesaria la eliminación de los centros de Educación Especial. Volvemos a caer otra vez en un debate -permítame que se lo diga, desde el cariño- incompleto; no se puede hablar de eliminación de Educación Especial sin hacer la relación con la educación ordinaria y en concreto con la segregación. Solo cuando todas las barreras a la

participación y a la presencia de todos los niños y todas las niñas estén eliminadas en la educación ordinaria se puede hablar de eliminación de una educación segregada, pero hasta que eso no ocurra, no se pueden eliminar! Hay que seguir avanzando, porque es cumplir la ley!, avanzar hacia la inclusión; hay que avanzar para que la escuela ordinaria tenga las condiciones, los recursos, la mentalidad y la formación adecuada para acoger a todos los niños, que ese es el contenido del derecho, y eso sería cumplir la ley.

Me pregunta también qué opinión tiene esta plataforma, este grupo promotor con respecto a la ley de Podemos. Podemos lo sabe y honestamente se lo hemos dicho desde el principio: a nosotros nos da igual cómo se llame el partido que sea, lo que nos importa es lo que hagan; y si las propuestas son positivas, son positivas independientemente de quién las ponga sobre la mesa. Sin embargo, es verdad que a nosotros nos hubiese gustado –y así se lo dijimos en distintas reuniones– que todas esas propuestas se hubieran hecho en forma de enmiendas a la ILA, que se hubieran realizado en forma de enmiendas. Pero uno vez dicho eso, están encima de la mesa todas las enmiendas para poder trabajar en los acuerdos que se necesitan.

Todas las medidas que ha enumerado la señora De la Iglesia, muchas de ellas, están no solamente en el texto de la ILA sino también en sus propias enmiendas o en las enmiendas de los distintos partidos. Por eso, si son tan necesarias, como lo son, no entendemos que no se estén negociando esas enmiendas y que no haya un calendario para terminar de aprobar esta ley, que está refrendada por 44 ayuntamientos; además, está refrendada por 80 votos a favor en el Pleno de esta Asamblea y ninguno en contra.

Me pregunta la señora Ongil sobre el informe PISA y la configuración de Madrid por la segregación; creo que la explicación es bastante sencilla: la segregación escolar en los barrios de Madrid es mayor que la segregación urbana. Eso quiere decir que en el mismo barrio, en función del tipo de colegio que tengamos, tenemos una concentración de alumnado vulnerable muy diferente, y eso es lo que se intenta frenar desde la Iniciativa Legislativa. No hace falta irse muy lejos de aquí para cruzar dos calles y ver cómo hay colegios en este mismo barrio en los que hay un 90 por ciento de alumnado vulnerable, cuando en este barrio la población vulnerable no supera el 30 o 40 por ciento; esto es la segregación escolar y es lo que intenta frenar la Iniciativa Legislativa. Es muy preocupante y absolutamente un problema, principalmente para el alumnado más vulnerable, que, al entrar en esos procesos y en esos centros guetificados, vean reducidas sus oportunidades tanto para tener éxito en la escuela como luego, el día de mañana, para alcanzar un trabajo y tener éxito en la sociedad en general. Esto es lo que hay que frenar: esos procesos de guetificación de determinados centros dentro de los barrios.

Me preguntaba la señora Ongil también cuáles eran los efectos de la educación inclusiva, así es que están demostrados desde hace más de treinta años por todas las experiencias internacionales y todos los informes científicos! Le vuelvo a poner como referencia el último informe de la Agencia Europea por la Educación Inclusiva, más de 200 artículos y más de 200 trabajos explicando dónde están los beneficios no solamente para el éxito escolar sino también, sobre todo, para la integración

social y laboral y para una mayor vida independiente de las personas con discapacidad que están en entornos inclusivos. Eso está más que demostrado; si no, ¿por qué nos estamos gastando todos los años en esta comunidad autónoma 300 millones de euros en políticas para la inserción laboral de personas con discapacidad? Si no les echásemos desde la escuela, si no tuvieran una segunda vía paralela con menores oportunidades, no sería necesario luego volver a invertir en políticas de integración, de inclusión laboral.

Me preguntaba también cuál es el procedimiento por el cual los ayuntamientos se han ido vinculando a la Iniciativa Legislativa; es un procedimiento claro, transparente y reglamentario: presentar una moción en un Pleno municipal, el Pleno municipal lo aprueba y en ese momento están adheridos o siendo partícipes de esta Iniciativa. Lo que dice la Ley 6/1986, de Iniciativa Legislativa Popular, es que se necesitan tres ayuntamientos, con una cantidad mayor de 50.000 electores, para poder presentar en esta Cámara una Iniciativa Legislativa Popular. Hay 44 ayuntamientos, que no representan a 50.000 sino a 5,5 millones de electores, que la han aprobado en sus Pleno municipales; si los Alcaldes de Tres Cantos o de Villaviciosa de Odón no conocen cuáles son las mociones que se aprueban en sus Plenos municipales, sinceramente, me empezaría a preocupar.

Con respecto a las relaciones con la Plataforma de Educación Inclusiva Sí, Especial También, hemos tenido contacto telefónico con algunas de las personas que participan en esa Plataforma; hemos compartido las inquietudes y, en cuanto hemos podido hablar, se han dado cuenta de que la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos no constituye ningún peligro para el bienestar de sus hijos, cuando hemos podido hablar con ellos, ha quedado meridianamente claro. Aparte de eso, los tres años de trabajo que hemos tenido han sido siempre con luz y taquígrafos; hemos tenido más de 70 asambleas y reuniones en barrios con distintos tipos de colectivos en distintos pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid, así que veo comprensible que no hayamos podido contactar con una parte de la sociedad en una comunidad autónoma tan grande, pero no será porque esta Plataforma no haya puesto los medios suficientes para tener su trabajo siempre al alcance de todo el que haya querido mirar.

Por otra parte, Plena Inclusión está adherida a esta plataforma, y Plena Inclusión es una gran entidad que engloba a muchas de las asociaciones que ahora están dentro de esa Plataforma de Educación Inclusiva Sí, Especial También. Si Plena Inclusión está dentro, todas esas personas también han tenido la oportunidad de conocerla, y no solamente la han tenido sino que la tienen en cualquier momento. Nosotros, como Plataforma, ahora mismo, realmente estamos sobrando ya, porque esta Iniciativa no es nuestra, es suya, es de todos los madrileños puesto que se ha aprobado en el Pleno por mayoría. El hecho de que esté hoy aquí defendiendo una Iniciativa Popular, cuando ya se ha aprobado en un Pleno, me parece, realmente, que es un poco superfluo o incomprensible por lo menos.

No sé si he contestado a todas las preguntas. Quiero terminar diciendo que no se trata de opciones, se trata simplemente de cumplir la ley, de cumplir unos derechos que ya están reflejados en la normativa y en el ordenamiento jurídico español; se trata de poner los medios para que se

cumplan. Les agradezco mucho a todos y a todas su atención, y estoy a su disposición para lo que crean necesario. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín, por su ofrecimiento e información. Ahora vamos a pasar a la siguiente comparecencia.

**C-1126/2018 RGEF.13867. Comparecencia de un representante de la organización Save the Children, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación y objetivos de la escolarización inclusiva en la región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

En nombre de Save the Children acude don Álvaro Ferrer, a quien ruego que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Vamos a dar comienzo a esta iniciativa, también por vía del artículo 211 del Reglamento. Recuerdo al compareciente, a quien naturalmente agradezco su presencia, que dispone de una intervención inicial de quince minutos, luego será el turno de los Grupos Parlamentarios con diez minutos cada uno de ellos y cerrará el debate usted mismo con otros diez minutos. Tiene la palabra, señor Ferrer; cuando guste.

El Sr. **REPRESENTANTE DE SAVE THE CHILDREN** (Ferrer Blanco): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias a la Comisión por la invitación a Save the Children para compartir con ustedes nuestro análisis y propuestas sobre la escolarización inclusiva en la Comunidad de Madrid.

Déjenme que haga una pequeña introducción. Somos una organización presente en 120 países. Nosotros trabajamos para hacer efectivos los derechos de la infancia que están reconocidos en la Convención Internacional, y uno de esos derechos es el de la educación en igualdad de oportunidades. Nosotros trabajamos este derecho desde tres pilares: la cooperación a través de proyectos en distintos países, el trabajo que hacemos de intervención socioeducativa -trabajamos con 8.000 niños y niñas en España, 1.200 de ellos en la Comunidad de Madrid- y también el trabajo de análisis e investigación, lo más riguroso posible, para ofrecer propuestas que mejoren las políticas públicas, y eso es lo que me trae hoy aquí.

Voy a centrar mi intervención en un aspecto concreto de la educación inclusiva que quizás es en el que nosotros creemos que podemos aportar más al debate que ustedes están teniendo, que es la segregación escolar. Usaré como hilo conductor de mi intervención un informe que se llama Mézclate conmigo, que nosotros presentamos hace unos meses -he traído unas copias por si también tienen interés en echarle un vistazo- y en él planteamos una serie de análisis y de recomendaciones sobre la segregación escolar socioeconómica en España. También aprovecho para adelantarles que vamos a hacer una investigación específica sobre el caso de la Comunidad de Madrid que presentaremos a principios del próximo año; por tanto, no podré presentar en algunos de los temas datos de la Comunidad de Madrid, pero estaré encantado, por supuesto, de hacérselos llegar en cuanto tengamos terminada esa investigación.

Empezaré por una definición, digamos: podemos definir la educación inclusiva como aquella en la que se superan las barreras, y, por tanto, niños y niñas de una determinada Comunidad estudian juntos, participan y aprenden, independientemente de sus condiciones personales, de sus condiciones sociales o culturales, porque se atienden sus necesidades. Quiero insistir en que la educación inclusiva no es solo una cuestión de necesidades educativas especiales sino que es una cuestión de atender la diversidad del conjunto del alumnado, incluyendo también, por supuesto, las necesidades educativas especiales y la discapacidad.

El compareciente anterior ya ha hecho mención a las tres dimensiones de la educación inclusiva: acceso, participación y aprendizaje. La segregación tiene que ver con la primera de esas dimensiones, con el acceso, con la presencia de la diversidad del alumnado dentro del aula y dentro del centro. Por tanto, la segregación es una forma de exclusión educativa, es una forma, digamos, de exclusión espacial, podemos decir física.

Por definir entonces la segregación escolar, es la separación de estudiantes en distintas escuelas en función de una característica personal o social; podemos tener segregación escolar por color de piel, por origen étnico, por lugar de procedencia, por género o por discapacidad, pero nosotros hemos querido analizar una que no suele estar tan presente en el debate público, que a veces es menos visible, que es la segregación escolar socioeconómica, es decir, la separación del alumnado en distintas escuelas en función del nivel económico, del nivel de recursos educativos y culturales que tienen sus familias. Y no somos solo nosotros, por poner en contexto Save the Children, los que expresamos nuestra preocupación; obviamente, esto conecta mucho con el trabajo que nosotros hacemos con niños en situación de vulnerabilidad, pero los principales organismos internacionales relevantes en el tema de educación vienen poniendo el foco y alertando sobre esta cuestión.

La Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea, en sus conclusiones sobre cómo combatir el abandono escolar, son muy claros en que combatir la segregación escolar es necesario para combatir el abandono escolar. La OCDE, desde 2013, en sus informes sobre equidad viene alertando de que concentrar al alumnado desfavorecido en ciertos centros hace difícil garantizar la equidad educativa y perjudica al funcionamiento del sistema; de hecho, en el último informe que presentó sobre equidad educativa dedica un capítulo entero a la cuestión de la segregación escolar socioeconómica. El Banco Mundial ha presentado a principios de este año un informe sobre cohesión y convergencia entre países en la Unión Europea y alerta de la segregación escolar socioeconómica, y menciona España. El Consejo de Europa lo mismo, el Comisionado de Derechos Humanos ha emitido recomendaciones a los Estados miembros sobre esta cuestión, y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, este año, en sus observaciones a España mencionó su preocupación por la concentración del alumnado desfavorecido en ciertos centros escolares en nuestro país. Por tanto, aquí hay un contexto de organismos internacionales que nos piden actuar.

¿Qué hemos hecho nosotros en nuestro informe? Hemos querido ver cuál es la situación de la segregación escolar en España usando los datos del informe PISA de 2015 y de los años anteriores.

Hemos utilizado un índice en el que hay bastante consenso académico como indicador para medirlo, que es el Índice de Gorard; no entraré en profundidad en los tecnicismos, pero mide en qué medida las escuelas de un país se desvían de la proporción que les correspondería si se repartiera el alumnado desfavorecido proporcionalmente, en qué medida se debía de asumir esa proporción que les corresponde. Usamos la definición de alumnado desaventajado que hace la propia OCDE, que es el 25 por ciento más pobre, de nivel socioeconómico más bajo de la distribución. ¿Qué encontramos? Pues que desde 2009 a 2015 en la Comunidad de Madrid -y aquí tengo el gráfico del informe- la segregación escolar socioeconómica ha subido un 35,7 por ciento; es decir, la Comunidad de Madrid ha pasado de la mitad baja de la tabla a la parte alta de la tabla. Le diré que en España esa subida ha sido del 14 por ciento; por tanto, la Comunidad de Madrid ha experimentado una subida bastante más significativa que el resto del país. Por ponerlo en contexto europeo -y este gráfico sé que ya se ha discutido-, la Comunidad de Madrid está la segunda si la comparáramos con los países europeos, después de Hungría, como el territorio de la Unión Europea donde el alumnado desfavorecido estudia más concentrado. Y compartimos la parte alta del ranking sobre todo con países de Europa del este; es decir, somos el país occidental, de Europa occidental, que más a la derecha está en ese ranking. Esto coincide con otros indicadores: el Índice de Inclusión Social de PISA de la Comunidad de Madrid, por usar el que usa también la OCDE, nos dice lo mismo, que la Comunidad de Madrid es la Comunidad con más bajo nivel de inclusión social en las escuelas.

Hemos mirado también cuáles son los datos ya no solo del ranking, del indicador, sino cuántos centros son; o sea, qué características tienen, digamos. Lo que hemos encontrado a nivel del Estado, y siento no tener los datos de la Comunidad de Madrid, pero los tendré a principios del próximo año, es que 1 de cada 10 centros educativos en España puede ser calificado de centro gueto porque más del 50 por ciento del alumnado que estudia en esos centros proviene de nivel socioeconómico bajo, y 9 de cada 10 de esos centros son centros públicos.

Esta es la situación, pero ¿qué impacto tiene?, se preguntarán probablemente ustedes. Pues, hemos usado una técnica econométrica de análisis de impacto que nos permite comparar dos estudiantes aislando el resto de características para ver solo el impacto que tiene estudiar o no en un centro donde hay alta concentración de alumnado vulnerable. ¿Qué hemos encontrado? Insisto que los datos son para el conjunto de España, pero probablemente sean extrapolables. Bien, estudiar en un centro con segregación reduce el rendimiento en PISA, de media, en 25 puntos; por mirar una equivalencia, es como medio año de escolarización. La segregación escolar aumenta la probabilidad de repetir en un 8,3 por ciento y reduce las expectativas de cursar estudios superiores en 13,1 puntos porcentuales. Esto está claramente vinculado con el abandono; si bien PISA no mide el abandono, sí que el indicador de expectativas de curso de estudios superiores puede ser una aproximación del impacto que esto puede tener sobre el abandono, en un país que les recuerdo que es el segundo país con mayor nivel de abandono escolar de Europa.

¿Por qué se da esto? Esto sí que lo sabemos por investigaciones de la OCDE y también investigaciones hechas en España, y es que mezclar el alumnado de diverso origen socioeconómico dentro del mismo centro de manera equilibrada mejora el rendimiento de los desaventajados sin

perjudicar a aquellos que van mejor; esto se llama efecto pares en la literatura y tiene que ver con las expectativas de los compañeros, tiene que ver con las expectativas del propio profesorado y tiene que ver también con la ausencia de modelos de referencia en el entorno de algunos alumnos.

Por tanto, ¿cómo afecta esto a la situación educativa de España y de la Comunidad de Madrid? Bien, en primer lugar, hace más ineficiente a un sistema educativo porque, por los datos que yo les he dicho, si a un alumnado que ya arrastra, por su origen socioeconómico, la probabilidad de tener más problemas en el sistema educativo, además le añadimos que, en lugar de utilizar el efecto pares, lo estamos concentrando y, en consecuencia, no los beneficiamos sino que les perjudica, esto hace que sea más difícil atender las necesidades; necesitamos más recursos para atender las mismas necesidades. Por lo tanto, es más ineficiente como política pública.

En segundo lugar, perjudica a la equidad porque aumenta el impacto que ese origen socioeconómico tiene sobre las trayectorias y sobre los resultados educativos. En este sentido, existe cada vez un consenso mayor dentro de la investigación educativa en que la Comunidad de Madrid, en lo que tiene que ver con PISA, tiene buenos resultados en relación a su rendimiento, está entre las mejores comunidades autónomas de España, pero en lo que tiene que ver con equidad tiene mucho que mejorar y está precisamente más bien entre las que tienen datos más negativos. Y de esto han salido recientemente varias investigaciones, como la de la Fundación Ramón Areces, fundaciones que tienen bastante trabajo en esto, también el de la Universidad Camilo José Cela, y me he traído un gráfico de la Camilo José Cela que, como ven, muestra los dos indicadores que utiliza PISA para ver el impacto del origen socioeconómico sobre el rendimiento de los estudiantes y en los dos la Comunidad de Madrid está en la parte más alta, es decir, donde más impacto tiene el origen social sobre el rendimiento. Insisto, el problema no es el dato medio; es decir, la Comunidad de Madrid no tiene muchos estudiantes que tengan bajo rendimiento, eso es cierto, pero el impacto que tiene el origen social en la probabilidad de estar en ese grupo de estudiantes que tienen bajo rendimiento es más alto que en otros lugares de España.

También la repetición es preocupante, y les explicaré por qué. España tiene unos datos de repetición que no tienen comparación con el resto de la OCDE, pero además España tiene una particularidad, y es que es el territorio de la OCDE donde el origen social impacta más sobre la probabilidad de repetir. En este sentido, la Comunidad de Madrid encabeza también ese ranking, es decir, la probabilidad de repetir... Les daré el dato: la diferencia entre un niño rico y un niño pobre en la Comunidad de Madrid es que el niño rico tiene ocho veces más probabilidades de repetir que el pobre a igual nivel de competencias, es decir, el nivel de rendimiento ya ha sido aislado. Por tanto, entenderán que la segregación -ya les he comentado que aumenta la repetición- perjudica también a este dato. En este gráfico que les muestro pueden ver a Madrid en la parte más alta del ranking, con 8 veces más probabilidades. El abandono escolar, como les decía, también es un factor que se ve afectado por la segregación. Otro dato de la Comunidad de Madrid es que, si bien se ha reducido el abandono escolar, en el quintil 1 -el 20 por ciento más pobre de los estudiantes- de 2009 a 2015 subió el abandono escolar, pero es verdad que el dato medio ha descendido. Por tanto, afecta al rendimiento pero también afecta a la cohesión social. Hay otros datos que hablan del impacto que la

segregación tiene sobre el hecho de que no relacionarse con los diferentes se traduce en menos apertura a la diversidad o en una merma de la empatía. Es decir, que afecta a la cohesión social, y ya no solo es un problema de cómo atendemos educativamente a los desfavorecidos sino que separarlos socialmente tiene un impacto sobre la cohesión social de una sociedad.

¿Qué políticas educativas impactan sobre eso? Hemos intentado analizar con expertos las recomendaciones que hacen los organismos internacionales. Hay tres factores que interactúan a la hora de hablar de la segregación escolar socioeconómica: la segregación residencial, las pautas de elección de las familias y las políticas educativas. Y me adelanto ya al debate que se ha producido antes: no es solo un problema de segregación residencial, y los datos lo ponen de manifiesto; las políticas educativas impactan. Hay tres tipos de políticas que a lo largo del proceso de escolarización afectan a la segregación: las políticas de oferta, que se refieren a dónde se crean las plazas y cuáles son las características de esos centros; las políticas de demanda, es decir, cómo se canaliza la elección de las familias y sus preferencias en una composición de centros, y los recursos, es decir, cómo se atiende en los centros a una determinada composición de alumnado.

En relación con las políticas de oferta –también llamadas de planificación–, la cuestión básica es que cuando hay grandes desequilibrios en la calidad y en los servicios que ofertan una serie de centros en una misma zona, eso hace que las familias opten por unos centros y no por otros. ¿En qué cuestiones se puede intervenir aquí? En asegurar que hay una oferta comparable de servicios, como, por ejemplo, comedor escolar o actividades extraescolares; también de oferta académica, que a menudo también condiciona; evitar también que a la hora de crear líneas y de crear centros se tengan en cuenta también factores de inclusión y, por supuesto, perseguir el cobro de cuotas, es decir, si no todos los centros son accesibles a todo el mundo, porque en unos hay que pagar y en otros no, eso obviamente es una barrera que condiciona la elección y que puede conducir a generar segregación.

Políticas de demanda. Esto tiene que ver con la admisión. Aquí sabemos, por muchas evidencias, que las familias no eligen igual en función de su origen socioeconómico; las familias de bajo nivel socioeconómico tienden a priorizar la cercanía mientras que las familias de clase media y media-alta tienden a priorizar la calidad de los centros y sus características. Por tanto, esto genera diferencias en el proceso de elección y necesitamos mecanismos que corrijan y garanticen una distribución equilibrada. Se pueden fijar mínimos y máximos de alumnado desfavorecido por centro; la zonificación, si las zonas son de tamaño medio y abarcan población heterogénea, puede ser un instrumento; también las oficinas de matriculación, con una oficina de matriculación única que informe a las familias, que recoja las solicitudes, que las tramite, que pueda apoyar y acompañar a las familias más vulnerables en el proceso de elección y escolarización, y también las comisiones de escolarización, como un espacio para generar un trabajo colectivo entre las escuelas públicas y las concertadas y la comunidad educativa.

Por último, políticas de recursos. Aquí se trata de dar más a los centros que más necesidades tienen. Para ello hay que abordar las cuestiones de detección temprana y de actuación preventiva con los alumnos de origen socioeconómico desfavorecido, porque, a diferencia de las

necesidades educativas especiales, no tiene un reconocimiento legal y no hay un proceso de diagnóstico previo. Esto se consigue a través de la asignación de recursos por índices de necesidad; el apoyo a proyectos educativos innovadores en los centros, y también la gratuidad, por ejemplo mediante ayudas para el acceso a actividades complementarias y extraescolares, que a menudo son también un factor de exclusión a la hora de ir a un centro u otro.

En definitiva, necesitamos un abordaje integral del problema de la segregación y una intervención proactiva de las Administraciones en esos tres niveles: oferta, demanda y recursos, y aquí la Administración Autonómica puede hacer mucho. Pero abordar el problema empieza por reconocer que lo tenemos, o sea, por asumir que esto tiene un impacto sobre el sistema educativo madrileño; aquí tenemos un ámbito en el que podemos mejorar. Además, yo quiero poner los ejemplos de Administraciones de muy distinto color político que en nuestro país han decidido que hay un problema y se han puesto a trabajar en él. Castilla y León, por ejemplo, hace unos meses aprobó un decreto contra la segregación escolar con medidas muy interesantes; la Consejería de Educación de Cataluña está trabajando ahora mismo en ello, a raíz de una iniciativa del Defensor del Pueblo y del Sindic de Greuges de Catalunya, y Euskadi, como parte de su pacto educativo y de la nueva Ley de Educación, también está discutiendo algunas de las medidas que yo les he comentado.

Quiero finalizar, porque ya he superado el tiempo –antes de que la Presidenta me llame la atención-, haciendo algunos comentarios breves sobre las dos iniciativas que se están discutiendo en relación con este tema en la Asamblea. Nuestra visión es que necesitamos que se abra este debate; ese es nuestro planteamiento. Nosotros creemos que hay que abrir el debate y empezar a plantear medidas. Por eso la organización a la que represento ha apoyado la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos, precisamente porque ha permitido que hoy estemos discutiendo sobre inclusión educativa en la Comunidad de Madrid, lo que nos permite empezar a dar pasos. Es verdad que es una proposición de ley de medidas prioritarias, no es holística, no es integral, pero empieza a plantear la cuestión. Hay algunos elementos positivos que están reflejados en esa iniciativa y que, desde el punto de vista de la segregación socioeconómica escolar, son interesantes; es decir, la planificación de la oferta con criterios de equidad, lo que nos permitiría tener datos sobre los niveles de concentración del alumnado desfavorecido en los centros, dotar a los centros de personal en función de sus necesidades y, también, abordar los problemas de concentración que genera la matrícula extraordinaria y el alumnado que se escolariza tardíamente; son cuestiones que nos parecen interesantes. Hay muchas de las medidas que yo les he comentado que se podrían incorporar y que no están en la ILA; o sea, la ILA sin duda se podría mejorar.

La ley de equidad e inclusión educativa que ha planteado Podemos, cuyos fines compartimos, incorpora alguna de estas medidas y habla de las Comisiones de Escolarización. Es verdad que sería necesario un mayor reconocimiento de la problemática del alumnado socioeconómicamente desfavorecido y es verdad que necesitaría un reconocimiento explícito, porque en la normativa de la Comunidad de Madrid de Atención a la Diversidad no está reconocido como categoría, y eso genera un problema a la hora de la detección y de la atención, así como medidas más concretas en los niveles que yo le decía: oferta, demanda y recursos. Hay otras iniciativas que se

podrían implementar por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y por esta Asamblea como: planes de dotación de recursos extra, modificar las estadísticas para que tengamos datos o incluso campañas de sensibilización a las familias para que a la hora de su elección opten por centros que sean más inclusivos.

Finalizaré diciendo que obviamente sí que nos preocupa que se dilate esta cuestión, porque creemos que el tema es urgente, que nos lo piden los organismos internacionales y que hay que empezar a abordar las cosas y a tomar medidas; luego ya tendremos la posibilidad de analizarlas, ver si funcionan o no y modificarlas; así es como funciona la política pública. Si queremos que cada niño y cada niña tenga las mismas oportunidades de aprender y de desarrollarse y sí queremos que eso no dependa de la familia en la que nace, definitivamente tenemos que abordar y erradicar la segregación escolar socioeconómica en la Comunidad de Madrid y apostar por un sistema educativo más inclusivo. La educación es una cuestión de derechos, de equidad, pero también de eficiencia y de eficacia del sistema educativo, de igualdad de oportunidades y de cohesión social. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ferrer, por atenerse casi al tiempo. Ya conocen la dinámica; señora De la Iglesia, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias al compareciente por su intervención y por sus aportaciones. La verdad es que Save the Children siempre nos aporta informes interesantísimos que nos han servido de base para muchas de las propuestas que Ciudadanos ha llevado a cabo tanto en parámetros autonómicos como a nivel nacional. Recuerdo perfectamente un informe que hicieron sobre educación infantil y sobre la importancia que tiene, y le quiero recordar que precisamente estamos trabajando en el derecho a la educación con medidas como proporcionar una gratuidad de las escuelas públicas infantiles. Como sabrá, en la Comunidad de Madrid las tasas son de las más altas de toda España, si no las más altas, y eliminar esa barrera de precio a la entrada en las escuelas infantiles públicas creo que también es incluir. Espero que otros Grupos Parlamentarios, como Podemos y el PSOE, lo apoyen, ya que se supone que ellos también defienden la igualdad de oportunidades.

Como vemos, garantizar la igualdad de oportunidades y proporcionar un sistema educativo de calidad es un debate muy complejo. No le voy a repetir, porque ha estado usted presente, la posición que tiene nuestro Grupo Parlamentario sobre el modelo educativo inclusivo y nuestra postura sobre la existencia de los Centros de Educación Especial. Ya he comentado que era un modelo mixto lo que defendíamos, centros ordinarios con aulas específicas y también la posibilidad de Centros de Educación Especial, que en muchos casos también son elegidos por los padres. Los padres no siempre consideran negativo llevar a su hijo a un colegio de Educación Especial, y así lo hemos observado y lo hemos escuchado a lo largo de las distintas comparecencias.

Nosotros hemos registrado comparecencias, y se lo vuelvo a explicar, para escuchar a la comunidad educativa, para escuchar a los profesores, asociaciones y a los titulares de centros. Cuando nosotros tuvimos conocimiento de esta iniciativa, como usted comenta, la recibimos con

alegría porque hubiera un debate y porque de repente se hablara sobre este asunto que nos parecía muy importante. La atención a la diversidad es un principio básico de nuestro sistema, queríamos que este debate se abriera, por eso lo hemos apoyado en ayuntamientos y por eso se ha apoyado en el Pleno. También he de decirle cuál fue nuestra sorpresa, cuando esta iniciativa comienza a andar y tienen conocimiento muchos padres y profesores del tema, ante un movimiento que empieza a haber de rechazo a las iniciativas que se han tramitado en la Asamblea.

Como representante político le diré que mi primera obligación es escuchar a todos. Ciudadanos así lo ha considerado y por eso consideramos necesario que todas las voces estén representadas, para que así podamos trabajar adecuadamente en las enmiendas y en el trámite parlamentario que vendrá posteriormente. Creo que es una postura legítima y que no se puede – repito nuevamente- calificar ni como una barrera, ni como un freno, sino al contrario, es que nosotros con la política que estamos haciendo día a día estamos demostrando que defendemos la atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades porque, si no, como le he dicho al comienzo de la intervención, no habiéramos propuesto y condicionado nuestro apoyo a los presupuestos con una medida que es la gratuidad de las escuelas públicas infantiles. Creo que eso es ya un signo de que nosotros creemos en la inclusión y en la igualdad de oportunidades.

Nos ha hecho un retrato tan interesante y creo que bastante certero de la situación de la educación en su conjunto, y en concreto en Madrid, sobre los problemas de la segregación. Me gustaría conocer, si es posible en su segundo turno de intervención, las consecuencias que eso tiene en el sistema, en los resultados y cómo condiciona las futuras vidas profesionales y personales. Ha sido muy interesante y quizá nos ha quedado desdibujada la figura del profesor. Sobre esto ha hecho un comentario el portavoz del Grupo Socialista que yo quiero aclarar, porque me ha acusado de decir que yo considero que los profesores son unas personas incapaces de afrontar el reto de la diversidad. Muy al contrario, yo creo que están muy capacitados para afrontar este reto, lo que pasa es que hay que darles la formación adecuada. No me gusta tirar de galones, pero lo digo porque he estado diecisiete años en la educación pública defendiéndola; voy a tener que tirar de galones y explicarle al señor Moreno que en los trece años que he estado de docente y en los cuatro de inspectora –que mi trabajo me ha costado y mis oposiciones he tenido que aprobar- he visto muchas cosas, y muchos profesores, entre los que me incluyo, teníamos dificultades a la hora de afrontar el reto de la diversidad. Creo que es sano reconocer que ese problema existe y que las instituciones y los poderes públicos tenemos que poner los medios para solucionar ese problema. Y no solo lo digo yo particularmente sino que también han venido aquí sindicatos de profesores que lo han denunciado y lo han explicado. Entonces, creo que reconocer la existencia de un problema y buscar soluciones es una manera, como usted ha dicho, de solucionar los problemas; si no reconocemos la realidad, pues difícilmente.

Me gustaría saber cuál es su opinión desde Save the Children con respecto a cómo debe afrontar el tejido del profesorado que tenemos actualmente en la educación pública y en la educación concertada este reto de la diversidad y de la inclusión educativa, porque así nos lo han hecho llegar; como también ha ocurrido con el bilingüismo y las dificultades.

Es difícil definir el concepto de inclusión educativa porque tiene muchísimas variantes. Uno de los elementos o de las políticas que creo que es importante mencionar es la gratuidad. Usted hablaba de la gratuidad; efectivamente, nosotros también impulsamos una iniciativa desde el comienzo de la Legislatura que tenía que ver con la supervisión de esas cuotas indebidas que se cobraban dentro del sistema, que luego Podemos volvió a traer al Pleno y nosotros volvimos a apoyarla, aunque hubo que enmendarla porque no estaba bien formulada. Creemos que para garantizar esa gratuidad es muy importante el material escolar y los libros de texto. ¿Y sabe quién ha impulsado esa iniciativa en esta Cámara durante estos cuatro años? El Grupo Parlamentario de Ciudadanos; otra política de igualdad de oportunidades, otra política de inclusión educativa, luego no somos sospechosos ni de poner frenos a la inclusión educativa ni a la igualdad de oportunidades.

Simplemente queremos que en la segunda parte nos exponga un poquito con más calma o con más detenimiento aquellos aspectos tanto de la ley de Podemos como de la iniciativa que hoy traemos a debate, que lo haga con más detalle en aquellas cuestiones que le parece que los Grupos Parlamentarios deberíamos añadir, eliminar o ampliar desde el punto de vista de su Asociación.

Por último, simplemente para despedirle, recibiremos con agrado su informe general y cualquier otro porque, como le digo, nos sirve de inspiración en nuestro trabajo y nos da unas orientaciones para seguir trabajando en la mejora de la igualdad de oportunidades y la calidad del sistema educativo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Señora Galiana, cuando quiera.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchísimas gracias, señor Ferrer; bienvenido. La verdad es que ha sido muy interesante escucharle; es un informe muy elaborado, por lo cual le agradecemos a Save the Children que ponga negro sobre blanco algo que nosotros llevamos denunciando. Me gustaría poder comentar con usted el análisis que hace de los motivos fundamentales en la Comunidad de Madrid para tener estos índices de segregación socioeconómica que hemos denunciado varias veces y que además lo dice el informe PISA, aunque, bueno, al Gobierno del Partido Popular le gusta sacar lo otro del informe PISA pero no le gusta sacar los índices de segregación socioeconómica, que es un problema fundamental y que sobre todo atenta directamente contra la igualdad de oportunidades y contra el derecho de todas las personas a no tener un futuro anclado a donde naces. No hay nada más injusto que el que tu futuro esté anclado a donde naces, porque cada uno nacemos donde nos toca y un Estado democrático, un Estado moderno y un Estado de Derecho garantiza que da igual dónde nazcas porque todo el mundo tiene las mismas oportunidades, lo que creo que en la Comunidad de Madrid se nos ha olvidado hace muchísimo tiempo y estos datos lo demuestran.

Me gustaría hacer un análisis inicial que tiene mucho que ver con los presupuestos. Los presupuestos de Educación, que probablemente se van a aprobar el viernes con el apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos -por eso la portavoz de Ciudadanos tiene que justificar todo lo que ha hecho por la educación pero al final lo que ha hecho ha sido apoyar el Partido Popular y apoyar los

presupuestos de Educación entre todos los presupuestos en general-, tienen una característica fundamental y es que son los que menos invierten de todo el país. Cuando nosotros hemos denunciado por activa y por pasiva que Madrid es la región de España que menos invierte en Educación por alumno y por PIB y, por el contrario, son las familias que más se gastan en Educación. Ese es uno de los elementos fundamentales, según entendemos nosotros, para la segregación socioeconómica porque, obviamente, cuando tú accedes a recursos fuera de lo que es la educación gratuita y obligatoria... Por ejemplo, se me ocurre el Programa Bilingüe –del que me gustaría que usted hiciera una mención al respecto si le da tiempo-, en el que nos consta que el 60 por ciento de los alumnos que van a este Programa en Primaria van después a una academia para poder seguir las clases; ahí ya hay un sesgo socioeconómico ya que no todo el mundo puede acceder a academias privadas posteriormente para poder seguir el nivel de inglés de Science, de Historia de España, etcétera. Entendemos que este tipo de cosas son uno de los motores fundamentales y luego, por supuesto, que en la Comunidad de Madrid el acceso a la educación gratuita no está garantizado, hay un problema estructural de tasas ilegales que se obligan a pagar de manera completamente ilegal en muchos colegios concertados y que también hemos denunciado por activa y por pasiva, aunque parece ser que no somos capaces de solucionar.

Me gustaría mencionar varias cosas, empezando por Infantil. En el problema del acceso a la Educación Infantil nosotros hemos denunciado y hemos traído a esta Cámara que no solamente es un problema de disminución de las tasas, también es un problema de baremo: en la Comunidad de Madrid las familias que tienen sus dos miembros en paro tienen menos puntos para acceder a la Educación Infantil que los que no; eso ya nosotros se lo hemos traído aquí y han votado en contra, no hemos sido capaces de sacar esa propuesta adelante. ¿Cómo es posible que para acceder a la Educación Infantil esté penalizado que los dos miembros estén en paro? Es una visión muy vaga de lo que es la Educación Infantil; la Educación Infantil no es una guardería donde los niños van mientras sus madres y sus padres trabajan, es un lugar para garantizar la igualdad de oportunidades, la detección temprana, el desarrollo, es un derecho de los niños y de las niñas, no de las madres y de los padres!, que yo creo que a veces nos confundimos. En el Ayuntamiento de Madrid –no sé si usted lo sabe o no- hemos ampliado la Red de Escuelas, el par pedagógico, etcétera; cuando quiera lo podemos hablar en otro momento, pero, bueno, es una apuesta clara por la Educación Infantil porque entendemos que es el primer lugar para detectar las necesidades de los niños y de las niñas. Obligatoria, sí, efectivamente, la educación obligatoria.

Como le he dicho, en la Comunidad de Madrid además hay una realidad, que es el tema de las becas –entre comillas-. Usted habrá visto la propaganda: creo que este año dicen que van a convertir 130 millones de euros en becas. Déjeme que comente lo de las becas: 3 de cada 4, el 75 por ciento de las becas –con comillas- de los presupuestos que van a aprobar Ciudadanos y el Partido Popular son cheques para acceder a la educación privada, es decir, Formación Profesional en centros privados, becas de segunda oportunidad para ir a centros privados para volver a los estudios, cheque guardería y en general toda la financiación del sistema privado. Aparte de que no voy a debatir ya sobre si financiamos la educación privada a través de un sistema completamente irregular, es que encima las familias tienen que adelantar el dinero! Claro, es que ahora mismo para poder estudiar

Formación Profesional Superior hay dos opciones, que son: o pagar los 400 euros para la educación del sistema público, que no todas las familias tienen dinero para pagar una Formación Profesional Superior de 400 euros y muchos se quedan fuera porque no hay becas, o ir a la privada, adelantar el dinero y solicitar la beca. Entonces, claro, ese es un elemento socioeconómico completamente segregador; las familias, los niños y las niñas se quedan fuera de poder seguir con sus estudios en Secundaria. ¿Qué ocurre con el Bachillerato? Tres cuartos de lo mismo, y esto ya por hablar de los que no han abandonado el sistema educativo inicial.

En la Comunidad de Madrid en general lo que tenemos es un problema de financiación y de reparto equitativo del dinero; en la Comunidad de Madrid se financia a los que mejor les va, ¡es una cosa completamente perversa! El Programa de Calidad –no sé si usted ha estado presente cuando ha hablado el Director General de Calidad- de la Comunidad de Madrid son 40 millones de euros, de los cuales, 36 millones de euros se dedican al programa bilingüe; de los otros 4 millones de euros, 1 o 2 se dedican a mantener un poco la Dirección General, lógicamente, y, luego, equis millones para la formación del profesorado, pero casi todo el grueso, el 85 por ciento, va a al programa bilingüe. ¡En el programa bilingüe al final sobreviven los mejores alumnos!, no solamente en términos de capacidad, también de entorno socioeconómico. Y a mí me gustaría saber si ustedes comparten esa visión, no la comparten o si son ensoñaciones mías, pero me parece que por lo que veo en el entorno el sistema bilingüe madrileño, por la dureza de las materias que se imparten en inglés, obliga a muchos niños a tener que ir a clases extraescolares en inglés, y eso automáticamente es una segregación. Pues, claro, si el 85 por ciento del dinero que dedicamos a calidad para mejorar el sistema educativo lo volcamos en los colegios donde mejor va, ¡estamos haciendo todo lo contrario a lo que debe ser la igualdad de oportunidades y el reparto del dinero de manera justa!, estamos ayudando a los que menos lo necesitan y estamos dejando fuera a los que más lo necesitan. Lógicamente, yo creo que ese es uno de los motivos por los que la Comunidad de Madrid se pone a la vanguardia en segregación socioeconómica.

Claro, cuando hablamos de acuerdo educativo –que yo sé que nos encanta hablar de llegar a un acuerdo educativo y por supuesto a mí me encantaría haber llegado a un acuerdo educativo-, hay un problema de base: para llegar a un acuerdo educativo tenemos que hacer un análisis certero, ¡tenemos que estar de acuerdo en el análisis! Para poder poner soluciones dentro de un marco de acuerdo educativo, si no estamos desacuerdo con el análisis, ¿a qué acuerdo vamos a llegar? Claro, si creemos que lo más importante es que los niños hablen inglés con 2 años, ¡tenemos un problema! ¡Para mí lo más importante es garantizar la igualdad de oportunidades y no tener la crónica de una muerte anunciada! Es decir, un sistema educativo de calidad es aquel que no deja a nadie atrás, que garantiza que todo el mundo saca lo mejor, termina sus estudios y puede avanzar en la vida y decidir qué le gusta, qué no le gusta, ir a un sitio, ir a otro...

En ese marco, también me gustaría transmitirle que nosotros hemos traído aquí una proposición no de ley sobre escolarización que se aprobó en esta Comisión –como no es vinculante, ha servido de poco-, y alguna de las medidas, por ejemplo, teníamos no aumentar las ratios en los colegios que ya existen. Los colegios se diseñan para línea 3 y en muchos lugares los colegios

públicos aumentan a línea 6, entonces, claro, ya la saturación es brutal, las aulas se masifican; o no cerrar las aulas de 3 años al máximo de 25 niños por aula -porque, luego, cuando llegan a los 5 están casi siempre por el 10 o el 20 por ciento por motivos excepcionales- sino cerrarlos con 20 alumnos por aula para poder llenarlas en Primaria de una manera un poco más regular; bueno, infinitas propuestas para evitar un poco lo que está ocurriendo, que es que haya sitios con menos recursos y con población más vulnerable, yendo en toda línea contra lo que para mí sería un Estado democrático y un Estado libre, donde las personas se desarrollan porque el Estado les ayuda a que se desarrollen y no les deja tirados en la cuneta, además en todos los sentidos.

En ese aspecto, yo le agradezco infinito -a usted también por traerlo aquí- al Partido Socialista que le haya invitado a comparecer y a Save the Children por hacer el informe. ¡La verdad es que es dar voz a las personas que no la tienen! ¡Es que son las personas más excluidas! Son las personas que, al final, bueno, van al cole cerca, al que le toca, al que le dice el SAE y abandonan el colegio. Y después hacen la media aritmética entre los que abandonan y los que no abandonan y, en vez de poner solución a los que abandonan, salen datos complacientes de qué bien nos va, porque que hemos bajado; qué bien nos va, que tenemos un porcentaje de niños de 14 años que habla inglés; qué bien nos va, porque dice PISA que nos va bien. ¡No, es que eso es lo mínimo! Lo que tenemos que analizar es dónde están los problemas y dar solución a esos niños que tampoco pueden esperar muchísimo más.

Yo, por mi parte, creo que no se me olvida mucho más, simplemente decirle que nosotros siempre hemos pensado que todos los centros son de calidad, ¡todos los centros deben ser de calidad! No compartimos la política de los centros de excelencia; todos los centros son de calidad y además todos los colegios tendrían que ser iguales. Creo también que además las pruebas externas, LOMCE, han hecho un flaco favor al garantizar que todos los centros tienen las mismas oportunidades y los mismos recursos y que allí donde detectamos que las pruebas externas, en vez de haber servido para detectar problemas y sitios donde se tienen peores resultados, han servido para hacer rankings de centros educativos, haciendo un sistema mucho más segregador y poniendo más dinero donde menos lo necesitan, en vez de haber dicho: efectivamente, tenemos un problema en este centro, ¡que está 4 puntos por debajo del de al lado! ¿Qué ocurre ahí? ¡Vamos a poner todo nuestro potencial ahí! Pero ha servido para todo lo contrario; es la política de la segregación, de hacer la lista de los mejores y los peores, en vez de ayudar y empujar juntos a que todos los niños y todas las niñas tengan las mismas oportunidades. Ahí nos van a tener.

Recojo sus propuestas sobre la ley que presentamos, porque además creo firmemente que en una sociedad de futuro, garantizamos que esto se para o nos va a ir muy mal como sociedad y vamos a llegar a una sociedad infinitamente más perversa, más injusta y creo que no nos la merecemos. Muchísimas gracias. Espero poder contar con usted en otro momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora portavoz. Es el turno del señor Moreno por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias a Save the Children; muchas gracias por muchas cosas, pero al menos por lo de hoy. Organizaciones sin ánimo de lucro, sin filiación política como la suya son necesarias, porque llaman la atención sobre los problemas de muchas cosas, pero en particular del sistema educativo, que es de lo que estamos hablando. Usan estudios muy fundamentados, con datos actualizados, cruzando indicadores, que nos dan una visión imprescindible, porque si no nos quedamos en que he visitado a no sé quién y he hablado con no sé cuántos; como si eso fuera la medida de lo que pasa en el mundo y en Madrid. Así que, he de decir que, en general, visto lo que por aquí tenemos ocasión de ver, hay que decir que apabulla el rigor de su intervención. Pero también es verdad -debo decir- que casi todo lo que ha dicho está en sus informes, solo habría que haberlo leído! Nosotros lo hemos hecho, con lo cual, estos datos los conocemos, pero estamos ansiosos por ver todos esos informes que vienen.

Yo creo que ha enmarcado –si quieren- lo que pretende la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos; es una iniciativa que pretende dar respuesta –ya lo he dicho- al artículo 87 de la LOMCE, el equilibrio en la admisión de alumnos, e impone a las Administraciones que se garantice una escolarización equilibrada y adecuada del alumnado con necesidades de apoyo educativo y prescribe que haya proporciones de alumnos y centros. ¡Es tan sencillo como eso! Ese artículo 87 se debe desarrollar en cada comunidad autónoma, en cada administración educativa, y esta es una de las propuestas. Su análisis deja bien claro que actualmente esto no se hace y que si se hace, se hace mal; se hace obteniendo unos resultados que no son los que necesita. Ustedes han contrastado una realidad: nuestro sistema educativo en Madrid es categorizador y segregador, inicialmente, por la distribución del alumnado y, después, por los recursos de los centros. Creo que esto ha quedado claro hoy.

La medición de Gorard que utilizan ustedes, que es un estándar internacional al respecto, nos hace ver que 4 de cada 10 alumnos deberían cambiar de centro para que la proporción de los estudiantes de los centros reflejara la de la población. ¡Es un número muy alto! Nosotros –esto ya lo expresamos nosotros; hasta aquí lo que han dicho ustedes- concluimos que esto se debe a las políticas del PP en Madrid, muy agresivas con la educación pública, muy cicateras en cuanto a los medios para la educación pública y también con la inclusión. Todas esas políticas abonan la evidente desigualdad de oportunidades que existe en esta región, y en materia de educación también.

Hoy se ha vuelto a mostrar el desconocimiento del problema y de los preceptos legales. Seguimos escuchando cómo se interpreta la inclusión y la atención a la diversidad de los alumnos con necesidades como un aspecto casi de caridad y no como derechos que están recogidos en nuestra Constitución, en nuestras leyes y en nuestros acuerdos internacionales. Hombre, sus conclusiones y diagnósticos no son, en cualquier caso –creo que han estado sólidamente defendidos hoy-, una interpretación particular de su organismo; son compartidos por otros organismos internacionales del prestigio de la UNESCO, de la ONU, de UNICEF, del Foro Mundial de Educación y del Consejo de Europa -usted ha mencionado otra serie de ellos-, es decir, no es una visión particular, es una visión compartida por muchos organismos. UNICEF, en su informe sobre los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid, ya dijo que Madrid es la Comunidad con mayor desigualdad

infantil. Así lo afirmó el Dictamen de la ONU con respecto a la educación inclusiva en España, que además es tremendamente duro. Si uno se lee el Dictamen –está bien esto de leer-, se visitaron cuatro comunidades autónomas, ¡cuatro!, y una de ellas era Madrid, con lo cual, hemos de interpretar que muchos de los reproches de ese Dictamen están centrados en la Comunidad de Madrid.

Hago un comentario. Hay que ver con sorpresa y estupor, casi con ironía, cómo 16 palabras en la Exposición de Motivos diciendo que se pretende reducir el número del alumnado en los centros de Educación Especial, de una ley que tiene 4.350 palabras, 1.400 en la Exposición de Motivos, ¡16 palabras, que son un 0,37 por ciento del total de la ley!, causan un terremoto en la comunidad educativa; causan que tengamos que parar porque todo esto es un atentado tremendo. No haga usted comentarios. ¡La ironía y la sonrisa ya la tenemos nosotros al escuchar estas cosas!

Disfrutamos también –tendríamos que traerle aquí cada tres semanas- de la última presentación de Save the Children –me refiero a ustedes y a su organización- de finales de noviembre en las jornadas sobre becas y ayudas y de su informe, que también es magnífico y recomiendo, “Becas para que nadie se quede atrás”. Hombre, aquí la política es otra. De una partida de becas, que no son tales, tres cuartos –me agradan que se escuchen y se utilicen nuestras intervenciones- se usan para centros privados. Estos son los datos que el estudio refleja, cuando se miran estos temas. Parafraseando el informe, serían becas para que se queden atrás los que no importan que se queden atrás. ¡Estos pueden quedarse atrás; no hay ningún problema! Porque así es como se trabaja en esta Comunidad.

Nosotros también presentamos una enmienda para que todos estos problemas, esta supuesta gratuidad en la Educación Infantil, que no es tal, porque no es universal y porque no afecta a toda la tasa ni a toda la población, también incluya a la FP y no las simulaciones que tenemos ahora; para que esta política de becas, que van en contra de la igualdad de oportunidades, sean algo que mejore la igualdad de oportunidades reales; pero tampoco ha sido aceptada por el bipartito del Gobierno, ¡qué le vamos a hacer! Estas son las realidades de lo que aquí se vota.

En todo caso, no queremos perturbar a su organización ni a usted con nuestras cuitas. Creo que hay que respetar lo que usted ha venido a contarnos y no entrar en otros aspectos. La verdad, esperamos con mucho interés este nuevo informe, que leeremos, como todos, con mucha atención; no solo lo leeremos sino que ya le aseguro que intentaremos incorporar esas ideas en nuestras propuestas políticas. Sobre todo, le agradecemos que haya dejado bien claro –no me atrevo a hacer resúmenes, pero creo que, al menos, es el titular de lo que interpreto que usted nos ha contado hoy aquí- que es muy urgente actuar en esta Comunidad. La ILA es una oportunidad, pero hay muchas más que hay que aprovechar. La ILA es una de ellas, pero es urgente hacerlo. Eso es lo que yo he interpretado de lo que usted nos ha contado; he interpretado más cosas, pero esto es lo fundamental. ¡No se puede retrasar! ¡Es importante hacerlo ya! Es importante hacerlo porque estamos dejando atrás a muchas generaciones de niños y niñas de esta Comunidad; se están quedando atrás por la desigualdad y la falta de oportunidades que aquí hay. La verdad, muchas gracias por lo de hoy y por lo de siempre. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Es el turno del Grupo Popular, y tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. En nombre de mi Grupo Parlamentario, señor Ferrer, también muchas gracias por su presencia y por toda la información que nos ha suministrado. Tengo que decirle que me sorprende que haya hablado usted en su intervención, casi el 95 por ciento, más de otro tema que del motivo de la comparecencia, que es la escolarización inclusiva en la región. Me ha parecido muy interesante. Me parece muy bien y, sobre eso, le voy a contestar. También ha habido otros portavoces que han hablado de todo menos de la educación inclusiva, porque aquí se ha hablado de presupuestos, de diferencias y de partidos. En fin, le agradezco la información, porque, de verdad, ha sido muy interesante.

Usted habla del informe PISA, al que nosotros damos todo el valor que tiene; lo que pasa es que a mí también me hubiera gustado que hubiera hablado de otros índices que hace PISA, como el de inclusión académica, en el que no solamente se habla de lo que da valor sino, al final, habla de que los resultados que tienen los alumnos son por sus capacidades, no por el centro en el que están. Creo que eso también es importante. De hecho, estoy segura de que usted conoce, probablemente mejor que yo, que hay alumnos de nuestra Comunidad en zonas o barrios -dentro de Madrid capital- más desfavorecidos que tienen mejores resultados académicos incluso que otros de centros donde el barrio o el municipio tiene un nivel económico mucho más alto. Por lo tanto, quería poner en valor ese dato, ese índice que también PISA valora.

Le agradezco que diga que Madrid no tiene muchos alumnos con un bajo rendimiento, que es la realidad. Creo que usted ha dado muchos datos -si me lo permite- a nivel global de España y ya ha avanzado que en algunos casos no tenía de Madrid. Claro, ¡qué quiere que le diga! No comparto con usted el tema de la segregación, como no lo comparto con los otros Grupos que hablan de ello, porque entiendo que no es así. Habrá algún centro, no digo que no, pero, desde luego, estoy segura de que la Administración no hace por segregar, que es lo que quiero transmitirle.

A pesar de que a algún Grupo a lo mejor le molesta que el Grupo Popular, que apoya al Gobierno, diga lo bien que nos va, yo creo que nos va muy bien. Oiga, somos un referente para otras comunidades autónomas en muchas cosas, entre otras, el bilingüismo, cosa que a la oposición, a los Grupos Podemos y Socialista, molesta infinitamente, pero somos un referente en España y, además, nos están imitando y copiando. Por lo tanto, algo haremos bien.

Además, como creo que nos va bien, quiero decir la diferencia que tenemos con el resto de España. Como usted ha hecho también comparativas, le voy a dar algún dato. Mire, en relación con el abandono, en España es del 19 por ciento y en Madrid, el 14 por ciento; la escolarización de 0 a 3 años, en España es del 34 por ciento y en Madrid, casi el 45 por ciento; escolarización de 2 a 3 años, en España es del 56 por ciento y en Madrid, casi el 70 por ciento; la tasa de graduados en ESO, en España es del 77 por ciento y en Madrid, el 80 por ciento; Bachillerato, en España es del 55 por ciento y en Madrid, 62 por ciento; titulaciones en Educación Superior, en España es del 40 por ciento y en

Madrid, prácticamente, el 48 por ciento; y de alumnos de 15 años que no alcanzan el nivel 2 según PISA, en España es el 16 por ciento y en Madrid, el 10 por ciento, o sea, infinitamente menor. En todos los datos anteriores Madrid está muy por encima del resto de España, pero en el dato de alumnos de 15 años que no alcanzan el nivel, que es un dato malo -y estoy dando datos PISA, porque yo también los tomo como referencia-, vemos que, por ejemplo: en Lectura, en España es el 16,2 y en Madrid es el 10,8, mucho menor; en Matemáticas, en España es el 22 y en Madrid es el 16, y en Ciencias, en España es el 18 y en Madrid es el 12,2. Con todo ello, le digo que no tendríamos que tener ni el 12, ni el 10, ni el 9, que lo ideal sería que tuviéramos el cero, en España y en Madrid. Eso es una carta a los Reyes Magos, pero hay una realidad, según los datos PISA que son los datos que está siguiendo usted, ¡hombre!, tenemos desde 8 puntos hasta 6 puntos menos que en el conjunto de España. Por lo tanto, permítame decir, señor Ferrer, que mientras está gobernando el Partido Popular algo estaremos haciendo bien, algo estaremos haciendo bien para tener unos datos cuantitativamente mejores que en el resto de España.

Aunque creo que no es el motivo de su comparecencia, también se ha dicho, hablando de presupuestos, que es la Comunidad que menos invierte por alumno en relación al PIB. Es algo que siempre se dice por parte del Grupo Parlamentario Podemos, pero no puedo dejar de decir que yo me quedo con los resultados: la comunidad autónoma que más invierte por alumno, y según el PIB, es el País Vasco, que está entre los dos peores en resultados académicos; en Madrid estamos en los primeros puestos por resultados académicos. Pues, ¿qué quiere que le diga? Que yo me quedo con los resultados académicos porque, en definitiva, no sé si...; bueno, no lo voy a decir porque probablemente esto luego se tergiverse, que normalmente lo que yo digo siempre se cambia... Yo me quedo con los resultados académicos, quedémonos ahí. Creo que al final tanto a los padres como a los alumnos lo que les interesa tener es un buen nivel académico.

Claro, que digan que el problema más serio prácticamente de la educación madrileña viene a ser los colegios bilingües, que son un horror, y el bilingüismo en esta Comunidad, cuando, vuelvo a repetirlo, la mayoría de las comunidades autónomas están viniendo a copiar o a ver cómo se está haciendo, para ver si lo pueden introducir en sus comunidades autónomas. ¡Qué quiere que le diga! Este Grupo Parlamentario se siente muy orgulloso de ese sistema, de esa educación. Como usted sabe perfectamente, para que un centro sea bilingüe o exista bilingüismo tiene que haber de acuerdo con la comunidad educativa de ese centro, o sea, director y profesores. ¡Deben estar equivocados miles de profesores y muchos cientos de directores, porque en este momento hay 554 centros bilingües! Entiendo que son todos los mejores, porque, según se dice, el bilingüismo solo es para los mejores. Pues, mire, tenemos 554 centros que son los mejores, 170 institutos y 381 centros en la Comunidad de Madrid. ¡Es una maravilla!, ¡una maravilla!, porque, tomando las palabras de la portavoz del Grupo Podemos, esto es solo para los mejores. Así que hay mucho director y mucho profesor que está encantado; cada vez son más, tengo que decirle, señor Ferrer, que precisamente este fin de semana me he encontrado con dos directores de centros que me han dicho que, por favor, para el próximo año les gustaría incorporarse. Bien, esto en relación con lo que usted nos ha informado y lo que han dicho alguno de los portavoces.

En relación con la educación inclusiva, como sé que ha estado usted también aquí, y ha oído nuestras intervenciones anteriores, me gustaría añadir algo más a lo que he dicho anteriormente. Mire, la Iniciativa Legislativa Popular, que era del anterior compareciente, no contempla la educación especializada, sino que es la última vía después de la escolarización ordinaria, que es la de las aulas abiertas especializadas dentro de los centros ordinarios, pero en ningún caso contempla la educación especializada, cosa que este Grupo apoya y con la que, por supuesto, muchos padres están de acuerdo.

En la Exposición de Motivos no se puede establecer que sea por porcentaje sino que hay que estudiar la necesidad de cada alumno. Habrá épocas con más necesidades de enviar a alumnos a Centros Especializados, y otras en las que no, y cuando contempla que se agote la vía de los centros ordinarios solo se habla de aulas especializadas, no habla de Colegios Especiales. Con esto, y estos dos puntos no he tenido tiempo de decírselos al señor Marín, lo que quiero decirle es que eso es lo que al final a muchos padres con niños que están en Centros Especiales les preocupa de esa Iniciativa. No quiero decirle nada más. Ya sé que usted está en otra línea, pero yo tenía la obligación de trasladárselo. Terminó, señora Presidenta. Quiero agradecerle, de verdad, toda la información; el informe me lo leeré con calma. Le agradezco muchísimo sus palabras. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora portavoz. Señor Ferrer, dispone de diez minutos sobre el papel para contestar a los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **REPRESENTANTE DE SAVE THE CHILDREN** (Ferrer Blanco): Haré lo posible, porque son muchas preguntas. Lo primero, por supuesto, quiero agradecerles la atención y las preguntas que han planteado. Me preguntaba Ciudadanos por la figura del profesor. En la presentación no me ha dado tiempo a explicar que nosotros describimos la segregación escolar - bueno, no nosotros, la evidencia- como un círculo vicioso; es decir, cuando se concentran las necesidades y no se dota de los recursos, eso hace más difícil atender esas necesidades. Cuando el profesorado no tiene los recursos, que era lo que usted señalaba, a menudo se ve superado, y o bien huye porque no tiene el incentivo para seguir en un centro donde se ve superado por las circunstancias, porque no se le dan los recursos, ya sean formativos, ya sean otras figuras docentes o equipos de orientación que puedan apoyarlo, o bien no tiene incentivos para ir a esos centros, se produce una estigmatización de ciertos centros y las familias no quieren ir. Esta descripción que yo les hago probablemente la conozcan, y es el proceso de estigmatización que se da también en la Comunidad de Madrid. En ese sentido, los datos que nosotros tenemos lo que demuestran es que se da ese proceso; es decir, que no logramos que el profesorado más cualificado esté en esos centros y a menudo se dan lógicas de huida en los centros que más necesidad hay.

Entonces, desde luego, nosotros creemos en una dotación de recursos a los centros en función de necesidades, y desde esa lógica que le digo: pueden ser bien formativos para atender necesidades específicas en cada contexto de centro, bien de perfiles complementarios. Sin lugar a dudas, el profesorado es la herramienta fundamental; son los profesionales que están en los centros y son los que van, en definitiva, a atender esta realidad; lamentablemente, lo que vemos es que no se

le dan los recursos y, por tanto, no pueden responder a esa situación. Desde luego, una de nuestras propuestas, de hecho, es plantear incentivos también para la estabilidad, que en esos centros es fundamental. Esa inestabilidad de la que yo les hablaba hace muy difícil poner en marcha a menudo proyectos educativos innovadores. Entonces, necesitamos dar incentivos para lograr esa estabilidad y apoyar especialmente esos centros que tienen más necesidades.

Me preguntaba por las enmiendas concretas... Quiero mencionar que les hicimos llegar una serie de enmiendas a la Iniciativa Legislativa, porque, como le decía, se presentó antes de que nosotros la apoyáramos y hay cuestiones que creemos que pueden mejorarla. Yo, por supuesto, se las haré llegar después de esta sesión. Una de las cuestiones que nosotros creíamos que era mejorable, por ejemplo, es cómo se mide el alumnado con necesidad de apoyo a la inclusión que define la Iniciativa. Creemos que hay que medir mejor el alumnado socioeconómicamente desfavorecido, que la Renta Mínima de Inserción y los otros datos no recogen bien esa cuestión. Incorporar, por ejemplo, elementos como la renta familiar o el alumnado que recibe beca comedor pueden ser medidas para mejorar esa medición. También puede ser otro elemento para incorporar en esa medición, por ejemplo, el alumnado que es sujeto de protección internacional.

Apostamos también porque cuando se fijan máximos en los centros no se fijan solo para el alumnado con necesidades educativas especiales, sino que trabajemos, porque lo necesitamos, en esa lógica de la que les hablaba antes de incorporar la categoría de alumnado socioeconómicamente desfavorecido, que otras comunidades autónomas ya están incorporando a su normativa de atención a la diversidad; Cataluña, por ejemplo, ya lo ha hecho. Es verdad que en la Comunidad de Madrid esa categoría se incluye en la Educación Compensatoria, pero nosotros somos más partidarios de incorporarlo en la categoría de ACNEAE y que cuando se fijan ratios máximas por aula también se incorpore esa categoría, porque eso nos permitiría limitar la concentración de alumnado desfavorecido en los centros.

También queremos trabajar en la cuestión de dar recursos extra, porque creemos que en la Iniciativa Legislativa no queda suficientemente claro que, aparte de dotar de recursos en general a esos planes de inclusión, hay que dar un extra a los centros en los que se detecte que hay una mayor concentración y, además, que esos planes estén orientados a reducir la concentración, porque a menudo lo que vemos es que se hacen planes de centros prioritarios que tienen toda la buena intención pero que no están orientados a reducir la segregación sino, más bien, a paliar las necesidades que tiene el centro. Nosotros creemos que tiene que haber objetivos e indicadores específicos que indiquen que el centro se vuelve más atractivo y se reduce la segregación. Hay que evitar la estigmatización, de manera que cuando salgan esos programas no se hagan públicos los centros en los que están, porque, obviamente, para una familia de clase media ir a un centro que tiene la etiqueta de centro prioritario, como en algún caso ha pasado, repele más que atrae; hay que cuidar ese tipo de cuestiones.

Tengo poco tiempo. En relación con la Ley de Equidad e Inclusión Educativa de Podemos, se deben incorporar medidas concretas en cuanto a la oferta, criterios de inclusión dentro de la

planificación de la oferta escolar, así como las medidas que yo les comentaba de fijar máximos, de jugar con la reserva de plaza. Nosotros no somos partidarios de fijar reservas de plazas generales para toda una comunidad sino en trabajar con los padrones para fijar reservas de plaza adaptadas a la situación de cada zona y, por tanto, saber cuántos alumnos se tendrían que derivar a cada centro y adaptar esa reserva de plaza; hay buenas experiencias en otras comunidades autónomas. En fin, hay muchos otros instrumentos, pero creemos que hay que concretar cuáles se van a utilizar para combatir esa segregación.

En cuanto a otras preguntas que me hacían, en relación con la inversión ya hemos dicho en otras ocasiones que la Comunidad de Madrid tiene margen para mejorar su inversión. Es verdad el dato de que es de las que menos invierte por alumno; es verdad también que la Comunidad de Madrid tiene unas características particulares, por ejemplo, es la que más alumnado tiene en centros privados, y eso tiene un efecto de menor necesidad de gasto público, si es que se puede decir así; por tanto, hay muchos matices al respecto. En todo caso, nosotros somos partidarios de una financiación orientada a atender la equidad y la inclusión, pero no toda la financiación –y de esto tenemos mucha evidencia- tiene por qué mejorar la atención a la diversidad y a la equidad, depende de dónde invirtamos, y hay un debate sobre focalizar, por ejemplo, en algunas de las medidas que les estaba comentando.

En relación con el bilingüismo, voy a aprovechar para mantener el suspense y así tengan interés en leer el informe, ya que es una de las cuestiones que vamos a tratar en el mismo. Como criterio general, les diré que somos partidarios de intervenciones sistémicas. ¿Qué quiere decir esto? Que si se implanta una medida en un centro sí y en otro no de la misma zona se genera un efecto de atracción para ciertas familias y eso da lugar a segregación. Pero ya les digo que este tema queremos analizarlo con datos para poderlo analizar en profundidad, y lo haremos en el informe.

Se comentaba el tema de las ratios. Nosotros creemos que es un instrumento. Uno de los temas que plantea la Iniciativa es, por ejemplo, reducir la ratio por aula cuando hay niveles de concentración, que es un instrumento interesante que ya se ha aprobado. Otro instrumento del que les he hablado es el máximo por aula. Nosotros entendemos que está vinculado con la educación inclusiva porque es una dimensión de dicha educación, es decir, la segregación es quizá la otra cara, la antítesis, por tanto, entendimos que era una contribución interesante al debate de la inclusión.

En relación con los índices, son índices distintos. El índice de inclusión social lo que hace es medir hasta qué punto la diversidad social está dentro de los centros. El índice de inclusión académica lo que mide es hasta qué punto hay diversidad de resultados educativos dentro de un centro. Por tanto, lo que estaríamos midiendo sería hasta qué punto hay segregación por su rendimiento, no segregación por una característica social; es decir, miden cosas distintas y reflejan distintas realidades.

A veces la segregación no se produce porque haya una mala voluntad de las Administraciones. En absoluto; como les comentaba, es una lógica que se retroalimenta y que a veces

tiene que ver con lógicas sociales. Por lo que sí apostamos es porque una Administración, que por supuesto esté comprometida -no lo ponemos en duda- con la equidad y con la inclusión, pueda hacer cosas para corregir ese fenómeno, porque creemos que hacer más eficiente al sistema educativo nos permite usar mejor los recursos y mejorar nuestros resultados.

Como le decía, los datos medios no son el problema de la Comunidad de Madrid –todos los datos que ha dado son ciertos y algunos los había comentado yo-, sino el impacto que tiene el origen social sobre la probabilidad de tener malos resultados, tanto en el abandono como en otros datos que yo les he enseñado. Yo les he dado el dato de que el único grupo en el que entre 2009 y 2015 sube el abandono escolar es en el 20 por ciento de niños y niñas más pobres. Por tanto, ese es el problema, cómo logramos que el origen social... Eso es al final la definición de equidad educativa, y ahí creemos que hay margen. Combatir la segregación escolar es una vía para hacer más efectivo, más eficaz y más eficiente el sistema educativo para atender la equidad y, desde luego, es una dimensión de la inclusión educativa.

Como no tengo más tiempo y me está mirando la Presidenta, antes de que me llame la atención quiero darles las gracias de verdad por la oportunidad que me han dado. Por supuesto, pueden contar con nosotros para lo que podamos ayudarles en sus debates y en su trabajo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ferrer. No le he llamado la atención, no lo suelo hacer en ningún caso con los externos.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, déjenme, señorías, que les desee a todos una muy Feliz Navidad y un gran año 2019 para todas sus señorías y para todos los trabajadores de la Cámara. Les deseo todo lo mejor, de verdad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las 12 horas y 46 minutos.*)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid